

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

2022-2024

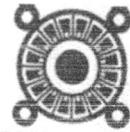
En la ciudad de Chalco Estado de México, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 20 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas que ocupan las oficinas del O.D.A.P.A.S Chalco, Ubicado en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esquina con Calle San Juan, Col. Casco de San Juan; el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo Directivo; el Ing. Juan Amado Caballero Pérez, representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el C. Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor y representante del H. Ayuntamiento; la C. María Eugenia Hernández, vocal vecinal; C. José Doroteo Lucio Martínez Salamanca, vocal comercial; C. Jorge Ulises González Varela, vocal industrial y el Mtro. Delfino Reyes González Director General de este Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Secretario Técnico; a efecto de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Administración 2022-2024, en términos de lo dispuesto por los Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 22, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, México.

Dando inicio a la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo, del O.D.A.P.A.S Chalco, el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente del Consejo Directivo, instruyó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de presentes y hacer la verificación de quorum legal, para sesionar.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.



C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL Y COMISARIA

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hecho lo anterior, el secretario técnico informó al presidente del consejo que, con la asistencia de siete de sus integrantes, existió el quórum legal, para sesionar, en términos de lo señalado por el Artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México y sus Municipios; y 19 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, México.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicaciones del presidente del Consejo, para el desahogo del presente punto, instruyó al Secretario Técnico proceder a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo intervenciones al respecto, el presidente del Consejo Directivo, indicó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario Técnico, la presencia de la Subdirectora de Administración y Tesorería, a efecto de dar la explicación correspondiente, respecto al presupuesto anual definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, entregando a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo copia de las caratulas y anexos de las mismas, tanto de los ingresos como de los egresos para el ejercicio 2023.

Compareciendo la Subdirectora de Administración y Tesorería a efecto de realizar la explicación correspondiente a los integrantes del Consejo Directivo.

Con fundamento en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 4, Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito su autorización para la aprobación del presupuesto de egresos e ingresos definitivo para el ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo el Director del O.D.A.P.A.S. refirió que tomando en cuenta los comportamientos de los actuales y futuros contribuyentes que forman parte del padrón cautivo de este Organismo, aunado a las políticas recaudatorias efectuadas, así como los gastos que se generan al implementar estrategias, acciones y obras en beneficio de la sociedad; se propone para su aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos un importe total \$255,781,731.40 (Doscientos Cincuenta y Cinco Millones, Setecientos Ochenta y Un Mil, Setecientos Treinta y Uno pesos 40/100 M.N.).

Quedando integradas de la siguiente forma.



Municipio:

CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHALCO, MEX. No. 2009				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	256,053,120.45	223,335,217.31	255,781,731.40
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	256,053,120.45	223,335,217.31	255,781,731.40
4100	Ingresos de Gestión	132,966,737.14	110,135,841.02	152,354,507.32
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	3,834,155.65	3,709,113.49	3,716,100.40
4140	Derechos	123,132,581.49	106,426,727.53	148,638,406.92
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer	119,956,729.14	106,745,352.58	35,809,104.96
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	19,597,054.26	13,773,983.94	11,149,430.08
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	94,359,674.88	92,571,368.64	24,659,674.88
4300	Otros Ingresos y Beneficios	9,129,694.17	6,454,023.71	67,618,119.12
4310	Ingresos Financieros	1,200,000.00	2,783,128.38	3,274,019.88
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,929,694.17	3,670,895.33	64,344,099.24

DIRECTOR GENERAL
 MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
 NOMBRE Y FIRMA

SUBDIRECTORA DE ADMÓN. Y TESORERÍA
 LIC. JULIA CONSUELO RANGEL CORRAL
 NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DÍA MES AÑO
 18 02 23



Municipio:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 2009		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	256,053,120.45	203,159,575.75	255,781,731.40
1000	SERVICIOS PERSONALES	52,036,402.73	42,249,179.41	46,250,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,633,727.08	12,277,075.79	19,094,071.20
3000	SERVICIOS GENERALES	82,583,938.45	73,644,507.23	72,038,731.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,791,928.60	11,939,731.37	14,121,273.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,944,609.18	253,972.96	1,241,685.00
6000	INVERSION PUBLICA	77,159,593.40	55,544,818.85	93,767,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	9,902,921.01	7,250,290.14	9,268,370.17

DIRECTOR GENERAL
MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
NOMBRE Y FIRMA

SUBDIRECTORA DE ADMÓN. Y FINANZAS
LIC. JULIA CONSUELO RANGEL CORRAL
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:
DÍA MES AÑO
18 02 23



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023**



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-05 Tahulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Eventual								
ANALISTA B	4L	1	1	0	0.00	86,832.00	4,000.00	700.00	16,077.00	16,696.00	5,232.00	126,627.00
ASISTENTE A	4B	1	0	1	0.00	76,875.00	22,464.00	700.00	20,326.67	12,445.80	4,148.80	136,459.27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4A	1	1	0	0.00	175,872.00	4,000.00	3,000.00	173,444.40	28,607.40	9,835.80	306,669.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A1	4B	1	0	1	0.00	249,188.00	0.00	700.00	35,737.56	47,780.80	16,311.52	360,788.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A2	4C	1	0	1	0.00	145,860.00	7,584.00	700.00	33,626.86	27,568.70	9,558.84	225,564.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4D	5	1	0	0.00	532,264.00	94,320.00	3,000.00	812,210.86	64,617.50	28,235.80	1,033,472.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4E	1	1	0	0.00	103,360.00	4,800.00	3,000.00	0.00	22,609.20	7,838.40	143,305.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	4F	1	1	0	0.00	168,932.00	4,800.00	3,000.00	0.00	15,686.80	5,232.00	189,650.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	4G	1	1	0	0.00	103,360.00	4,800.00	3,000.00	0.00	15,686.80	5,232.00	138,084.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	4H	1	1	0	0.00	84,000.00	4,800.00	3,000.00	0.00	15,686.80	5,232.00	112,720.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	4I	2	2	0	0.00	171,216.00	9,600.00	6,000.00	33,344.00	31,362.00	10,464.00	262,886.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	4J	20	8	12	0.00	1,632,825.00	264,336.00	43,696.00	522,107.52	308,091.90	103,802.84	2,845,271.06
AUXILIAR OPERATIVO A	4J	1	1	0	0.00	88,256.00	4,800.00	3,000.00	0.00	15,696.00	5,232.00	114,884.00
AUXILIAR TECNICO A	4K	1	0	1	0.00	245,608.00	0.00	3,000.00	0.00	15,696.00	5,232.00	269,736.00
AUXILIAR TECNICO B	4N	1	0	1	0.00	78,875.00	22,464.00	700.00	20,835.60	12,445.80	4,148.80	136,459.20
CONDUCTOR A	6A	6	4	0	0.00	521,130.00	26,800.00	13,400.00	109,214.80	91,142.40	30,380.80	794,388.00
CONDUCTOR B	6B	3	2	0	0.00	282,362.00	14,400.00	14,540.00	106,173.31	56,867.20	19,212.80	473,563.31
DIRECTOR GENERAL	1A	1	1	0	0.00	659,373.20	177,264.00	3,000.00	0.00	66,546.00	26,513.80	814,697.00
FONTERO A	7A	4	4	0	0.00	421,486.00	19,200.00	12,000.00	73,003.51	69,270.60	25,093.20	618,000.81
FONTERO B	7B	21	9	12	0.00	1,662,712.00	180,864.00	83,296.00	627,663.66	306,883.40	136,862.24	3,014,917.86
JEFE DE AREA A	2A	2	2	0	0.00	454,471.66	9,600.00	0.00	0.00	75,361.20	25,120.40	574,953.26
JEFE DE AREA E	2B	1	1	0	0.00	151,078.45	4,800.00	3,000.00	0.00	25,819.80	8,661.80	190,360.05
JEFE DE UNIDAD	2C	2	2	0	0.00	395,052.00	9,600.00	94,420.00	0.00	64,608.00	21,931.00	583,611.00
MALACATERO B	7C	4	3	0	0.00	421,426.30	18,300.00	9,700.00	79,370.00	69,288.80	23,086.60	622,709.70
MECANICO DIESEL GASOLINA	7D	1	1	0	0.00	103,360.00	4,800.00	700.00	0.00	20,697.96	6,661.00	137,618.96
PROFESIONISTA	3A	2	2	0	0.00	361,966.00	67,200.00	1,400.00	58,020.86	52,734.00	17,574.00	588,925.86
PROFESIONISTA A	3B	2	2	0	0.00	497,560.00	9,600.00	0.00	0.00	82,390.80	27,463.80	617,389.60
PROFESIONISTA A1	3C	2	1	0	0.00	271,844.00	0.00	3,000.00	0.00	32,130.00	9,710.00	317,644.00



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Stabilizados	Eventual								
PROFESIONISTA B	30	1	1	0	0	0.00	250,240.00	4,000.00	3,000.00	0.00	37,680.00	12,500.20	287,780.00
PROFESIONISTA B1	30	1	0	1	0	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,743.88	458,318.44
PROFESIONISTA C	30	1	1	0	0	0.00	193,152.00	4,800.00	3,000.00	0.00	31,748.00	9,543.00	243,234.00
PROFESIONISTA C1	30	1	0	1	0	0.00	209,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,712.00	388,338.78
PROFESIONISTA D	31	3	3	0	0	0.00	579,480.00	50,400.00	62,568.00	72,246.00	94,390.10	31,912.28	891,032.43
PROFESIONISTA E1	31	1	0	1	0	0.00	233,080.00	0.00	700.00	0.00	0.00	16,838.96	350,613.92
PROFESIONISTA F	31	1	1	0	0	0.00	199,728.00	4,800.00	3,000.00	0.00	27,667.00	8,200.20	214,734.00
PROFESIONISTA F1	31	1	0	1	0	0.00	199,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,838.96	350,613.92
PROFESIONISTA G	31	1	1	0	0	0.00	237,792.00	1,824.00	700.00	0.00	45,968.70	16,838.96	301,144.00
PROFESIONISTA G1	31	1	1	0	0	0.00	197,000.00	4,800.00	3,000.00	0.00	25,818.80	8,800.20	198,394.00
PROFESIONISTA H	31	1	1	0	0	0.00	211,288.00	0.00	700.00	0.00	0.00	15,204.40	328,944.15
PROFESIONISTA H1	31	1	1	0	0	0.00	151,200.00	4,800.00	14,688.00	0.00	24,632.00	8,244.00	203,854.00
PROFESIONISTA I	31	1	0	1	0	0.00	192,712.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	12,912.72	297,422.67
PROFESIONISTA J1	31	1	1	0	0	0.00	143,900.00	4,800.00	20,000.00	0.00	0.00	7,878.00	225,843.71
PROFESIONISTA K	31	1	1	0	0	0.00	153,336.00	3,700.00	3,000.00	0.00	29,403.50	13,011.20	243,459.66
PROFESIONISTA M	31	1	1	0	0	0.00	132,080.00	4,800.00	6,000.00	0.00	17,317.20	5,772.40	177,965.13
PROFESIONISTA N	31	3	3	0	0	0.00	113,112.00	4,800.00	700.00	0.00	16,391.60	6,197.20	165,154.38
PROFESIONISTA O	31	1	1	0	0	0.00	855,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,053.00	757,332.80
PROFESIONISTA P	31	1	1	0	0	0.00	68,272.00	40,800.00	3,000.00	0.00	15,698.00	5,220.00	153,000.00
PROFESIONISTA C	31	1	1	0	0	0.00	60,016.00	4,800.00	3,000.00	0.00	15,698.00	5,220.00	108,744.00
SUBDIRECTOR A	1B	1	1	0	0	0.00	79,720.00	4,800.00	700.00	0.00	15,894.00	5,220.00	102,143.00
SUBDIRECTOR C	1D	1	1	0	0	0.00	470,791.00	119,400.00	3,000.00	0.00	77,358.40	25,704.80	688,378.80
SUBDIRECTOR D	1C	1	1	0	0	0.00	191,978.00	4,800.00	80,280.00	0.00	31,558.20	10,919.40	319,139.60
TECNICO OPERATIVO A	1A	1	1	0	0	0.00	241,509.50	63,554.00	171,240.00	0.00	38,790.20	13,233.40	529,157.10
TECNICO OPERATIVO A1	1B	1	0	1	0	0.00	166,416.00	33,893.00	700.00	0.00	35,331.46	12,971.28	304,273.74
TECNICO OPERATIVO A11	1B	1	0	1	0	0.00	250,358.00	0.00	3,000.00	0.00	17,317.20	6,772.40	614,531.80
TECNICO OPERATIVO B	1C	6	6	0	0	0.00	920,656.00	0.00	19,596.00	0.00	172,037.50	58,818.36	1,756,700.07
TECNICO OPERATIVO B1	1C	1	1	0	0	0.00	111,488.00	4,800.00	3,000.00	0.00	16,902.20	6,327.40	198,794.19
TECNICO OPERATIVO B11	1C	1	0	1	0	0.00	191,088.00	0.00	700.00	0.00	0.00	12,981.28	306,031.85



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 2009	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual							Prima Vacacional	Total
TECNICO OPERATIVO B81	5F	1	0	1	0	0.00	108,768.00	0.00	15,124.00	32,911.36	20,887.20	7,151.04	184,811.60
TECNICO OPERATIVO C	5G	1	1	0	0	0.00	93,562.00	4,800.00	3,000.00	15,677.00	15,696.00	5,232.00	138,867.00
TECNICO OPERATIVO C1	5H	1	0	1	0	0.00	174,896.00	0.00	700.00	67,376.36	33,499.90	11,485.68	287,707.69
TECNICO OPERATIVO D	5I	1	1	0	0	0.00	87,480.00	4,800.00	700.00	0.00	15,696.00	5,232.00	113,908.00
TECNICO OPERATIVO D1	5J	1	0	1	0	0.00	166,992.00	0.00	27,000.00	61,464.44	32,022.20	10,979.04	298,407.68
TECNICO OPERATIVO E	5K	1	1	0	0	0.00	82,056.00	4,800.00	700.00	10,677.00	15,696.00	5,232.00	125,961.00
TECNICO OPERATIVO E1	5L	1	0	1	0	0.00	165,528.00	0.00	700.00	85,623.70	31,741.60	10,882.80	274,378.00
TECNICO OPERATIVO F	5M	2	2	0	0	0.00	190,632.00	9,600.00	8,000.00	95,869.00	47,445.00	15,816.00	334,411.00
TECNICO OPERATIVO F1	5N	1	0	1	0	0.00	198,976.00	0.00	9,640.00	70,899.88	30,485.00	10,452.00	338,212.88
TECNICO OPERATIVO G1	5O	1	0	1	0	0.00	105,904.00	60,064.00	3,000.00	61,429.66	29,896.30	10,250.18	310,544.11
TECNICO OPERATIVO H	5P	1	1	0	0	0.00	76,008.00	26,328.00	3,000.00	15,677.00	15,696.00	5,232.00	142,941.00
TECNICO OPERATIVO H1	5Q	2	0	2	0	0.00	306,672.00	0.00	6,000.00	378,045.00	33,013.20	11,004.40	734,734.60
TECNICO OPERATIVO I	5R	2	2	0	0	0.00	151,440.00	9,600.00	6,000.00	105,209.82	31,392.00	10,464.00	314,105.82
TECNICO OPERATIVO J	5S	2	0	2	0	0.00	266,760.00	0.00	74,672.90	95,605.41	86,908.90	19,510.80	643,454.71
TECNICO OPERATIVO K	5T	1	1	0	0	0.00	79,720.00	4,800.00	700.00	19,393.53	17,317.20	5,772.40	122,709.13
TECNICO OPERATIVO K1	5U	1	0	1	0	0.00	144,532.00	0.00	2,000.00	61,286.02	27,719.30	9,503.76	246,061.08
TECNICO OPERATIVO L	5V	2	2	0	0	0.00	151,446.00	9,600.00	1,400.00	33,354.00	31,392.00	10,484.00	297,663.00
TECNICO OPERATIVO L1	5W	2	0	2	0	0.00	281,520.00	0.00	11,806.00	77,195.76	42,688.00	14,488.40	427,688.16
TECNICO OPERATIVO M	5X	31	31	0	0	0.00	2,347,320.00	173,708.00	74,080.00	742,903.67	507,208.60	189,518.00	4,014,781.27
TECNICO OPERATIVO M1	5Y	1	0	1	0	0.00	139,200.00	0.00	3,000.00	171,593.50	17,317.20	5,772.40	336,891.10
TECNICO OPERATIVO N	5Z	1	1	0	0	0.00	75,720.00	4,800.00	3,000.00	18,677.00	15,696.00	5,232.00	121,125.00
TECNICO OPERATIVO N1	5AA	1	0	1	0	0.00	135,624.00	12,744.00	3,000.00	15,677.00	15,696.00	5,232.00	188,973.00
TECNICO OPERATIVO O	5BB	1	1	0	0	0.00	75,720.00	4,800.00	3,000.00	15,677.00	15,696.00	5,232.00	121,125.00
TECNICO OPERATIVO O1	5CC	1	0	1	0	0.00	134,496.00	0.00	3,000.00	149,218.20	15,696.00	5,232.00	307,642.00
TECNICO OPERATIVO P1	5DO	1	0	1	0	0.00	132,600.00	0.00	700.00	66,721.46	25,427.56	6,718.00	234,165.96
TECNICO OPERATIVO Q1	5EE	1	0	1	0	0.00	128,378.00	0.00	3,000.00	65,993.16	24,817.60	6,440.32	230,027.06
TECNICO OPERATIVO R1	5FF	3	0	3	0	0.00	384,624.00	3,552.00	26,064.00	146,720.47	64,996.80	22,090.56	648,917.83
TECNICO OPERATIVO S1	5GG	1	0	1	0	0.00	125,976.00	0.00	3,000.00	137,111.00	15,696.00	5,232.00	186,981.00

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom left of the page]



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 2009	
			Confianza	Sencillizado	Eventual							Prima Vacacional	Total
TECNICO OPERATIVO U1	SH4	1	0	1	0	0.00	121,324.00	0.00	9,604.00	55,572.66	23,245.69	7,389.92	218,806.17
TECNICO OPERATIVO V1	SH	1	0	1	0	0.00	119,962.00	12,744.00	700.00	42,297.05	26,007.10	8,916.72	210,616.87
TECNICO OPERATIVO W1	SJJ	1	0	1	0	0.00	119,400.00	0.00	3,000.00	18,678.99	15,696.00	5,332.00	160,934.99
TECNICO OPERATIVO X1	SHK	1	0	1	0	0.00	118,486.00	32,016.00	700.00	18,199.62	17,317.20	5,772.40	192,513.12
TECNICO OPERATIVO Y1	SLL	3	1	2	0	0.00	326,806.00	4,800.00	97,952.00	123,603.34	60,365.80	20,547.36	603,976.50

Total Percepciones:	39,823,913.04
Seguridad Social y Otras Percepciones:	6,416,706.96
Total Capítulo 1000:	46,250,600.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mtro. Delfino Reyes González
Director General

L.A. Julia C. Rangel Corral
Subdirectora de Admón y Tesorería

[Handwritten signature]

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
17	02	2023



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO													No. 2009												
Clave Programática						Fuente	Nombre de la Obra	Tipo de Ejercicio	DE LA OBRA				Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Fi	Fu	Pr	Sp	Py	Ubicación				Asignación	Previsión Beneficiaria	Tipo de Adjudicación														
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CON DESCARGA AL CANGUERO NOROCCIDENTE	CONTRATO	EMILIANO ZAPATA	REFUGIR LOS PUERTOS DE INUNDACION A TRAVES DE AMPLIACION DE LA	51,439	LICITACION PUBLICA	7,500,000.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE ZENAJAS SANITARIO EL MANANAL VERDE PARA LA COLECCION CON DESCARGA EN PUERTOS VULNERABLES	CONTRATO	EL MANANAL	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA A LOS CIUDADANOS	1,081	INVITACION RESTRICTADA	490,000.00	0.00	416,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	02	110101	MEJORAMIENTO DE COLECTOR DE 81 CM EN CALLE REFORMA DE CALLE JUAREZ TELECOMUNICACIONES SAN JUAN TETZAMPÁ	CONTRATO	SAN JUAN TETZAMPÁ	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA OBSOLETA PARA	2,181	INVITACION RESTRICTADA	288,500.00	0.00	288,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	110101	REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE MEDIANTE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN EN DIFERENTES COLONIAS DEL NOROCCIDENTE	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHALCO	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA A LOS CIUDADANOS	5,300	LICITACION PUBLICA	3,200,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	110101	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE EN CALLE SAN MARCOS HUATUCO	CONTRATO	SAN MARCOS HUATUCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	3,520	LICITACION PUBLICA	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	110101	SUSTITUCION DE EMISOR DE DRENAJE CAMINO VIEJO A SAN JUAN	CONTRATO	AYOTZINHO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	8,644	INVITACION RESTRICTADA	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	110101	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE CARRETERA VICENTE GUERRERO	CONTRATO	SANTA MARIA HUERFANO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	838	INVITACION RESTRICTADA	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CARRETERA DE AV DEL CERRO EN SAN MARTIN JICO NUEVO	CONTRATO	SAN MARTIN JICO NUEVO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	1,000	INVITACION RESTRICTADA	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES SAN FRANCISCO, CERRADA DEL PINO	CONTRATO	SAN MATEO TEOXOPAPAN MINAYAC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	184	INVITACION RESTRICTADA	385,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LOS HORROROS DE SAN LUCAS AMALUJALCO	CONTRATO	SAN LUCAS AMALUJALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	200	ADJUDICACION DIRECTA	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE ANASTASIO EN SAN MATEO HUIZTELINGO	CONTRATO	SAN MATEO HUIZTELINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	184	INVITACION RESTRICTADA	820,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820,000.00		
02	01	03	01	01	02	110101	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FUENTE VILLADA ENTRE AV. ADOLFO MARRANCA, SAN SIMON	CONTRATO	SAN MARTIN CUATLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	369	INVITACION RESTRICTADA	800,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,400.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	110101	AMPLIACION DEL CARGAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DONCELLO LOPEZ Y CIA	CONTRATO	EL MANANAL	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	400	ADJUDICACION DIRECTA	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	110201	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CARDENAL, REGIONAL, NOCHERUEBA, FLOR DE ALHILLO EN SAN MARTIN CUATLAPAN	CONTRATO	SAN MATEO TEOXOPAPAN MINAYAC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	321	INVITACION RESTRICTADA	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	110201	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA AMPLIACION DE LA CALLE SAN MARTIN CUATLAPAN	CONTRATO	SAN MARTIN CUATLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTR	101	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00		



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO													No. 2009																		
Clave Programática						DE LA OBRA							Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
Fi	Fu	St	Pr	Sp	Py	No. de Obras	Nombre de la Obra	Tipo de Ejecución	Ubicación	Justificante	Procedimiento	Tipo de Adjudicación																			
02	01	03	01	01	02	250218	DR02	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EL MANAJO	CONTRATO	EL MANAJO	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA A LOS CIUDADANOS	1,000	INVITACION RESTRINGIDA	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	01	02	250218	DR03	MEJORAMIENTO DE COLECTORES DE RC EN CALLE REFORMA DE CALLE JUAREZ A TEZCOPAN, SAN JUAN TEZOMPA.	CONTRATO	SAN JUAN TEZOMPA	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA CONSULTA PARA	2,163	INVITACION RESTRINGIDA	289,100.00	0.00	289,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	250218	DR06	SUBSTITUCION DE EMBOC DE DRENAJE GAMING VIEJO A MEXIPEC	CONTRATO	AVOTZINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	9,841	INVITACION RESTRINGIDA	1,388,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,388,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	01	03	01	01	02	250218	DR08	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN COLONIA AV DEL CERRO EN SAN MARTIN XICO NUEVO	CONTRATO	SAN MARTIN XICO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,000	INVITACION RESTRINGIDA	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	01	02	250218	DR15	AMPLIACION DEL CARGAMO DE RESERVOIR DE AGUAS RESERVALES GONZALO LOPEZ OJ	CONTRATO	EL MANAJO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	400	ADJUDICACION DIRECTA	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP01	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN PROLONGACION ALDAMA HEREDIA	CONTRATO	SAN MATEO HUETLINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,908	INVITACION RESTRINGIDA	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP02	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA CARRANZON 21 DE MARZO	CONTRATO	CAMPAMENTO 21 DE MARZO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	201	ADJUDICACION DIRECTA	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP03	CONSTRUCCION DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	CONTRATO	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	2,500	INVITACION RESTRINGIDA	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP04	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL MONUMENTO SAN MATEO HUETLINGO	CONTRATO	SAN MATEO HUETLINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,600	INVITACION RESTRINGIDA	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP05	SUSTITUCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA PROLONGACION ZAPACHO EN SAN MATEO HUETLINGO	CONTRATO	SAN MATEO HUETLINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	3,600	ADJUDICACION DIRECTA	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP06	REPERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO. 16 EN LA COLONIA DE SAN JUAN DE DIOS EN LOS DOS ESTADOS	CONTRATO	SAN JUAN DE DIOS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	3,000	LICITACION PUBLICA	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP07	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE RED EXISTENTE AL NUEVO TANQUE DE REGULACION D	CONTRATO	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,200	INVITACION RESTRINGIDA	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP08	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE REGULACION D	CONTRATO	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,200	INVITACION RESTRINGIDA	1,065,653.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,995,833.84	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP09	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE REGULACION D EN LA COLONIA LA MESA DE RED EXISTENTE A	CONTRATO	SANTA CATARINA AVOTZINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	2,600	INVITACION RESTRINGIDA	987,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP10	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAREZ EN LA COLONIA LOSAROS DE SAN PABLO	CONTRATO	SAN PABLO ATLAZAPLAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,400	INVITACION RESTRINGIDA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO													No. 2009															
Clave Programática						DE LA OBRA							Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Fi	Pu	St	Pr	Sp	Py	Utilización	Justificación	Publicación Beneficiaria	Tipos de Adjudicación																			
02	02	03	01	02	05	110101	AP11	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENTO JUAREZ EN COLONIA JAZMIN DE LAS FLORES	CONTRATO	SAN FIELE ATLAZALPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	822	INVITACION RESTRICTADA	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	110101	AP12	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA TIERRA NUEVA	CONTRATO	SANTA CATARINA AYOZOTZINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	908	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP13	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE 6" EN LA CALLE DEL MUNDO ZARZA EN SAN MARTIN CUAUTLAPAN	CONTRATO	SAN MARTIN CUAUTLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	4,329	INVITACION RESTRICTADA	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP14	SUSTITUCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE TERNI	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,285	INVITACION RESTRICTADA	1,067,574.05	0.00	0.00	0.00	1,067,574.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP15	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TEXE	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,285	INVITACION RESTRICTADA	432,000.00	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	02	03	01	02	05	110101	AP17	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES GOMEL, MIRASOL, JARDINES, ALBEL, FLORES UNICO, PL	CONTRATO	JARDINES	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	907	INVITACION RESTRICTADA	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,000.00	0.00	810,000.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AP18	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARQUE DE CHALCO, PUERTA EN MANERA DE UN	CONTRATO	PARQUE DE CHALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INVITACION RESTRICTADA	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP19	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION EN SAN MARCOS HUXTODD DEL PISO RIVEROAL TANGUE	CONTRATO	SAN MARCOS HUXTODD	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INVITACION RESTRICTADA	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP20	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CONECCIONAL TAMBIEN EN COLONIA EL RESECO, 18187	CONTRATO	SAN FIELE ATLAZALPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	400	INVITACION RESTRICTADA	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP21	CONSTRUCCION DE LINEA DE 2" DE AGUA POTABLE EN EL LLANO	CONTRATO	SAN MARTIN CUAUTLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	700	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP22	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE SANTA CRUZ COLONIA TRES MANZAS	CONTRATO	TRES MANZAS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	400	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP23	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA RANCHO SAN MIGUEL	CONTRATO	SANTA CATARINA AYOZOTZINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	750	INVITACION RESTRICTADA	990,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP24	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA ARCO IRONORADA	CONTRATO	LA CONCHITA	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	600	INVITACION RESTRICTADA	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP25	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INDEPENDENCIA	CONTRATO	SAN FIELE ATLAZALPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,200	INVITACION RESTRICTADA	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	02	03	01	02	05	110101	AP26	PROGRAMA DE CAPTACION Y UTILIZACION DE AGUA PLUVIAL EN 20 ESCUELAS DE CHALCO CDT 4 DE TERNI Y 18	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	400	INVITACION RESTRICTADA	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO											No. 2009																				
Clave Programática						DE LA OBRA					Presupuesto Anual Autorizado																				
Fi	Fu	Of	Pr	Sp	Py	Fl	No de Contr	Nombre de la Obra	Tipo de Ejecución	Usación	Justificación	Población Beneficiaria	Tipo de Adjudicación	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DC						
02	02	03	01	02	05	110101	AP27	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONA SUBESTACION	CONTRATO	SUBESTACION	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	900	licitación DIRECTA	480,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
02	02	03	01	02	05	110101	AP28	INTERCONEXIÓN DE LA RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE A POZO 13 CHIMARRI Y BARRA TERRESTRIAL	CONTRATO	SAN LORRENZO CHIMARRI	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	3,028	INVITACION RESTRICTADA	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	00	03	01	02	05	110101*	AP34	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES NAVES CORRAL CHONOMEDAS, MICHQUES, MICHIGAS	CONTRATO	CULTURAS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	287	INVITACION RESTRICTADA	504,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	504,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	08	01	02	05	110201	AP16	CONSTRUCCIÓN DEL POZO 2 DEL CAGUACUARI TLAPALA PARA FORZAR EL CENITRO DEL PUEBLO Y LA COLONA JANI	CONTRATO	LA CAÑELARITA TLAPALA	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	12,205	licitación PÚBLICA	7,880,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,880,000.00				
02	02	03	01	02	05	110201	AP28	PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE NO. 3 DE SANTA MARIA HUENDOLLOO	CONTRATO	SANTA MARIA HUENDOLLOO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	4,800	licitación PÚBLICA	8,390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00	4,390,000.00				
02	02	03	01	02	05	110201	AP30	CONSTRUCCIÓN DEL RESERVOIRIO DE AGUA POTABLE, RESERVOIRIO, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE Y DISTRIBUCIÓN DE LA.	CONTRATO	SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOQUIPA	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	389	INVITACION RESTRICTADA	1,748,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	25C210	AP03	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN MARCO TEZOQUIPA MIRAFLORES	CONTRATO	SAN MARCO TEZOQUIPA MIRAFLORES	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	2,800	INVITACION RESTRICTADA	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	03	01	02	05	25C210	AP04	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN COLONA EL MONUMENTO SAN MATEO HUETZELINGO	CONTRATO	SAN MATEO HUETZELINGO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,600	INVITACION RESTRICTADA	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	03	01	02	05	25C210	AP09	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBEROS DE PEQUEÑO DIAMETRO EN LA COLONA LA MESA DE RED EXISTENTE A	CONTRATO	SANTA CATARINA AYOZTEPEC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	2,600	INVITACION RESTRICTADA	967,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	03	01	02	05	25C210	AP10	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUANES EN LA COLONA LOSAS DE SAN PABLO	CONTRATO	SAN PABLO ATLAZALPA	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,400	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
02	02	03	01	02	05	25C210	AP11	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ EN COLONA JAJUIN DE LAS FLORES	CONTRATO	SAN PABLO ATLAZALPA	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	822	INVITACION RESTRICTADA	490,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	02	03	01	02	05	25C210	AP12	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONA TERMA NUEVO	CONTRATO	SANTA CATARINA AYOZTEPEC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	900	INVITACION RESTRICTADA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
02	02	03	01	02	05	25C210	AP14	SUSTITUCIÓN DE RED DE TUBERÍA EN CALLE TOSHPI	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,200	INVITACION RESTRICTADA	1,067,574.00	0.00	0.00	0.00	1,067,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
02	02	03	01	02	05	25C210	AP15	SUSTITUCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TOSHPI	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,200	INVITACION RESTRICTADA	432,000.00	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
02	02	03	01	02	05	25C216	AP18	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESERVOIRIO PASEOS DE CHALCO, PASEOS EN MICHIGAS DE UR	CONTRATO	PASEOS DE CHALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,200	INVITACION RESTRICTADA	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
Total														64,954,800.00	0.00	2,377,000.00	6,000,000.00	7,048,366.11	4,902,000.00	1,100,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



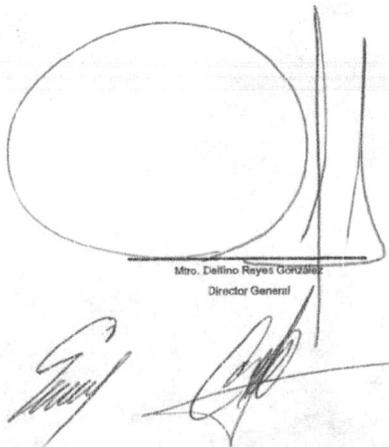
**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2023
Presupuesto Basado en Resultados Municipal**



PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO														No.		2009								
Clave Programática					No de Control	Nombre de la Obra	Tipo de Ejercicio	DE LA OBRA				Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FI	Fu	SI	Pr	Ep				Py	Ubicación	Justificación	Partición Funcional													



Mtro. Dellino Reyes González
Director General

L.A. Julia C. Rangel Cortal
Subdirectora de Admón. y Tesorería

C. Guadalupe V. López Cortés
Titular de la UIPE

Ing. Vanía Fernanda Ramírez Deviana
Jefa del área de Estudios y Proyectos



Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
18	02	2023

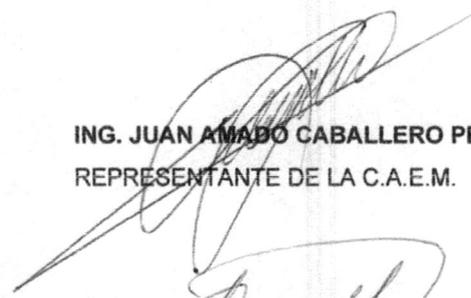
Motivo por el cual se solicitó a los integrantes del Consejo su análisis para la **AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**; y al no haber objeción alguna; el Presidente del Consejo instruyó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto; el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la cuarta sesión extraordinaria del consejo directivo siendo las 19 horas con 30 minutos del día 20 de febrero del año dos mil veintitrés.



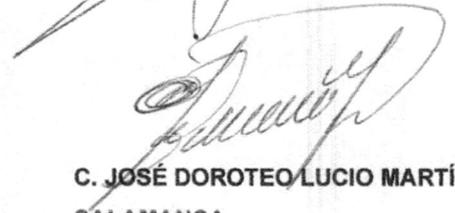
C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS



ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.



C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.



C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL



C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL



C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO



M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

2022-2024.

05 DE JULIO DEL 2023.

En la Ciudad de Chalco Estado de México, siendo las 17 horas del día 05 de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas perteneciente al O.D.A.P.A.S Chalco, ubicado en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esquina con Calle San Juan, col. Casco de San Juan; el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo Directivo; el Ing. Juan Amado Caballero Pérez, representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la M. en D. Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal y Comisaria; C. Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor y Representante del Ayuntamiento; la C. María Eugenia Hernández, Vocal Vecinal; C. José Doroteo Lucio Martínez Salamanca, Vocal Comercial; C. Jorge Ulises González Varela, Vocal Industrial y el Mtro. Delfino Reyes González, Director General de este Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Secretario Técnico; a efecto de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Administración 2022-2024, en términos de lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 22, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

Dando inicio la Quinta Sesión de Consejo, con el carácter de Extraordinaria del O.D.A.P.A.S. Chalco, el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico realizar el pase de lista de los presentes y hacer la verificación de Quórum legal, para sesionar.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.

C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA

VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO

PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ

SÍNDICA MUNICIPAL Y COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo que, con la asistencia de seis de sus integrantes, existe el Quórum legal, para sesionar, en términos de lo señalado por el Artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México y sus Municipios; 19 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicaciones del Presidente del Consejo Directivo, para el desahogo del presente punto, el Secretario Técnico procede a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO PARCELA 211, Z-3 P ½ EN SAN MARCOS HUIXTOCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.
4. PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL EN ESTE ORGANISMO.
5. PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023.
6. PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO NOTIFICADOR-EJECUTOR DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE 2023-2024.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo intervenciones al respecto, el Presidente del Consejo Directivo, indicó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO PARCELA 211, Z-3 P ½ EN SAN MARCOS HUIXTOCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

Quien preside la sesión solicita autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, para **Aceptar la Cesión de Derechos** de la fracción del terreno denominado parcela 211, z-3 p ½ en la Localidad de San Marcos Huixtoco, Chalco, Estado de México, del **Sistema de Agua Potable Independiente de San Marco Huixtoco, Asociación Civil**, representado por el **C. Luis Manuel Robles Moreno (cedente)**.

El cual, "**el cedente**", transmite sin condición, ni restricción alguna, los derechos y concede el uso, goce y disfrute de la fracción de la denominada parcela 211, z-3 p ½ en la Localidad de San Marcos Huixtoco, Chalco, Estado de México, la cual cuenta con una superficie de 723 m² Setecientos veintitrés metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: 30.20 metros, con Parcela 211.

Al Sureste: 57.27 metros, con Barranca del Venturo.

Al Noroeste: 47.93 metros, con Vialidad Alineada.

Manifestando que el destino para el cual será utilizado el inmueble motivo de la cesión es ocuparlo en un futuro para infraestructura hidráulica de acuerdo a las necesidades y funciones de "**el cesionario**".

Motivo por el cual se solicita **LA CONTRATACIÓN, PARA ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO PARCELA 211, Z-3 P ½ EN SAN MARCOS HUIXTOCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO**, y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL EN ESTE ORGANISMO.

Quien preside la sesión solicita autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, con base en el Artículo 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y con la finalidad de poder reconocer la labor que llevan a cabo los jóvenes estudiantes que actualmente realizan su servicio social y/o prácticas profesionales en esta institución, y al mismo tiempo apoyarlos a solventar parte de sus gastos generados por estas actividades; Solicitamos a ustedes tengan a bien autorizar una compensación económica de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) quincenales a jóvenes que realizan actividades de 8 horas diarias y de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) quincenales a jóvenes que realizan sus actividades de medio tiempo de 4 horas diarias.

Una vez autorizado, se propone la siguiente reconducción (transferencia presupuestal) para contar con el recurso económico para dicha compensación.

DEPENDENCIA	Fi	Fu	Sf	Pr	Sp	Py	FF	PARTIDA	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
A00231000 DIRECCION GENERAL	01	05	02	06	04	02	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	324,000.00	0.00	60,000.00	264,000.00
C00219000 AGUA POTABLE	02	02	03	01	02	05	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,760,000.00	0.00	174,000.00	2,586,000.00
A00231000 DIRECCION GENERAL	01	05	02	06	04	02	110101	1231	Compensación por servicio social	0.00	234,000.00	0.00	234,000.00

Motivo por el cual se solicita **LA APROBACIÓN, PARA OTORGAR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL EN ESTE ORGANISMO**, y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

5.- PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023.

Quien preside la sesión solicita autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, haciendo referencia a lo establecido por el Artículo 22 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, en lo que respecta al Título Segundo de la Planeación, Programación y Presupuesto, y en cumplimiento al Artículo 12.16 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, se les solicita, la Modificación y Ampliación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO															No. 2009																			
Clave Programática						FF	Área	Cuenta programática	Nombre de la Obra	Tipo de Operación	DE LA OBRA				Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
Fi	Fa	5F	Pr	Sp	Py						Ubicación	Justificación	Población Beneficiaria	Tipo de Afectación																				
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CON DESCARGA AL OCEANOCARIBE	CONTRATO	ARMILMAC ZAPATA	REFORZAR LOS PUERTOS DE BARRIDON A TRAVES DE AMPLIACION DE L	91,429	CONSTRUCCION	3,000,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00					
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SIVATRO EL AMARILLO TEN ETAPA 2DA SECCION CON DESCARGA EN PLANTA VOLCANES	CONTRATO	EL AMARILLO	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA A LOS CIUDADANOS	1,058	INVIACION	900,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00			
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	RECONSTRUCCION DE COLECTOR DE 60 CM EN CALLE REFORMA DE CALLE JUAREZ A TEZOCOTC, SAN JUAN TEZOMPAN	CONTRATO	SAN JUAN TEZOMPAN	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA OBUOLETA PARA	2,160	INVIACION	280,500.00	0.00	280,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,500.00		
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DEL EJECOR DE DRENAJE SANITARIO CERRADO VIEJO A JERONIC PARA ALIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYOTZALCO	CONTRATO	SANTA CATARINA AYOTZALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	9,649	INVIACION	1,380,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE CARRE VIENTE GUERRERO	CONTRATO	SANTA CATARINA HUEHUILLAC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	824	INVIACION	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CERRADOS DE PU DEL CERRO EN SAN MARTIN JICO NUEVO	CONTRATO	SAN MARTIN JICO NUEVO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	1,000	INVIACION	600,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADO DEL PINON	CONTRATO	SAN MARTIN TEZOCOMPAN JERONIC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	184	ADJUBICACION	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SIVATRO EN LOS HORNOS DE SAN LUCAS AMARILLO	CONTRATO	SAN LUCAS AMARILLO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	200	ADJUBICACION	330,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SIVATRO DE CALLE HIGUAYAL EN SAN MARTIN HUITZILZALCO	CONTRATO	SAN MARTIN HUITZILZALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	184	INVIACION	630,370.29	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,370.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,370.29
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SIVATRO DE LA CALLE VICENTE VILLADA ENTRE PROL. ABELITA Y ARRANCA, SAN JUAN	CONTRATO	SAN MARTIN CUATLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	389	INVIACION	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0101	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DEL COLECTOR DE RECORRIDO DE AGUAS RESERVILES ENZONDO LOPEZ CD PARA ALIMENTAR DE AGUA SANITARIA A PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES	CONTRATO	EL AMARILLO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	493	INVIACION	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	
02	01	03	01	01	02	TT0201	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SIVATRO EN LAS CALLES GARDENIA, REGONIA, MOCHIBURVA, FLOR DE CAMELI Y AMOLENS	CONTRATO	SAN MARTIN TEZOCOMPAN JERONIC	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	227	INVIACION	1,152,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,000.00
02	01	03	01	01	02	TT0201	DRENAJIF	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SIVATRO DE LA AMPLIACION ARENOLS, SAN MARTIN CUATLAPAN	CONTRATO	SAN MARTIN CUATLAPAN	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE BARRIEST	181	INVIACION	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

Handwritten signatures and a large circular stamp at the bottom of the page.



ODAPAS
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

02	02	03	01	02	05	250210	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA TIERRA NUEVA	CONTRATO	SANTA CATARINA HYOTZIANO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	936	INSTALACION RESTRANIDA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
02	01	03	01	02	02	250210	DRENAJE	6132	SUSTITUCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE TIZAPA	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,289	INSTALACION RESTRANIDA	1,067,574.05	0.00	0.00	1,067,574.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	250210	AGUA POTABLE	6132	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TIZAPA	CONTRATO	CENTRO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,289	INSTALACION RESTRANIDA	432,099.02	0.00	0.00	432,099.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
02	02	03	01	02	05	250210	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO SUPERFICIAL, DE 800 M3 DE CAPACIDAD, DE 6.10 METROS DE DIAMETRO Y 5.40 METROS DE ALTURA, CEMENTO DE CONCRETO Y ESTRUCTURA DE ACERO, EN INVALDO SAN JUANIL, SANTA CATARINA HYOTZIANO	CONTRATO	SANTA CATARINA HYOTZIANO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,289	INSTALACION RESTRANIDA	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
02	02	03	01	02	05	250210	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION EN ZONA ESCOLAR PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONTRATO	SAN ANTONIO HUITZILIANO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	5,289	INSTALACION RESTRANIDA	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	02	02	250210	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN CALLE BUABAMBIA Y SALVADOR BARRA, COLONIA EL TETEL	CONTRATO	PRESEOS DE CHALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	786,326.73	0.00	0.00	0.00	786,326.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	03	01	02	05	110101	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION EN ZONA ESCOLAR PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONTRATO	SAN ANTONIO HUITZILIANO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	297	INSTALACION RESTRANIDA	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EL ARRANQUE 2DA ETAPA CALLE GRANADA Y CALLE ZARZADERA	CONTRATO	EL ARRANQUE	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA ROSA COLONIA EL TETEL SAN ANTONIO TECQUIPAN JIQUILLOS	CONTRATO	SAN ANTONIO TECQUIPAN JIQUILLOS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADO CARINO A LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TECQUIPAN JIQUILLOS	CONTRATO	SAN ANTONIO TECQUIPAN JIQUILLOS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	625,653.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN CALLE BUABAMBIA Y SALVADOR BARRA, COLONIA EL TETEL	CONTRATO	SAN ANTONIO TECQUIPAN JIQUILLOS	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	689,531.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CRUCE DE CARRETERA FEDERAL, MEXICO-CAMUTLA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHALCO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	INSTALACION RESTRANIDA	1,436,869.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	01	03	01	02	02	110101	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SERO TRANKI AMBULOCOTL, 8 SOCIOCOMUNITAL, 8 INSTALACION DE DECORACION DOMICILIARIA DE AV LOS ANTONIOS, 8 AV XOCOTLUTZAL	CONTRATO	CULTURAS DE MEXICO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAEST	1,250	ADJUDICACION DIRECTA	270,077.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,077.31

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



ODAPAS
CHALCO
2022-2024



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C2	O2	O3	O1	O2	O5	TOTOT	AGUP POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA TERRA NUEVA DE CALLE EMBARCADERO A LA PISCICOLA (SEGUNDA ETAPA)	CONTRATO	SAN MARCOS MARTINO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	993	INSTRUCION RESTRINGIDA	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00														
02	01	03	01	01	02	TOTOT	DRENAJE	6132	RENOVACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ZAPOTE DE LA COLONIA EL SOCORRO EN SAN MARCOS MARTINO	CONTRATO	SAN MARCOS MARTINO	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	175	INSTRUCION RESTRINGIDA	343,220.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,220.30														
02	01	03	01	01	02	TOTOT	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JORGE ORFEO PERTENECIENTE SAN MARTIN (LIMUCALPAM)	CONTRATO	SAN MARTIN (LIMUCALPAM)	DOTAR A MAS CIUDADANOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	300	INSTRUCION RESTRINGIDA	170,127.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,127.53												
Total															1,613,347.83	0.00	0,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	9,000,000.00	12,000,000.00	15,000,000.00	18,000,000.00	21,000,000.00	24,000,000.00	27,000,000.00	30,000,000.00	33,000,000.00	36,000,000.00	39,000,000.00	42,000,000.00	45,000,000.00	48,000,000.00	51,000,000.00	54,000,000.00	57,000,000.00	60,000,000.00	63,000,000.00	66,000,000.00	69,000,000.00	72,000,000.00

[Handwritten signatures and a circular stamp]

Una vez aprobada la Ampliación al Programa Anual de Obra del Ejercicio Fiscal 2023, se presenta la última versión hasta el momento.

Derivado de las modificaciones al Programa Anual de Obra en las Actas del 28 de marzo y 29 de mayo del 2023, generadas por el Área de Estudios y Proyectos, se solicitan las siguientes reconducciones.

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020103010102110101		\$ 700,000.00
6132	Obra estatal o municipal	020103010102250218		\$ 700,000.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	020103010102110101	\$ 700,000.00	
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	020103010102250218	\$ 700,000.00	

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020203010205110101		\$1,825,653.84
6132	Obra estatal o municipal	020103010102110101	\$ 1,825,653.84	

Se solicita la autorización para la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$6'425,523.83 (seis millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos veintitres pesos 83/100 M.N.), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 317, 317 bis, 317 bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, y demás disposiciones relativas vigentes para tal fin; Dichos ingresos fueron obtenidos como se muestra a continuación:

\$4'550,669.20 (Cuatro millones quinientos cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.) Contribuciones de Mejoras para Obras Pública y acciones de Beneficio Social; \$300,669.20 (trecientos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.) por concepto de conexiones a los sistemas de agua potable y drenaje derivados de los nuevos conjuntos habitacionales que se han adherido a los servicios que proporciona el Organismo; \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), producto del apoyo complementario que se autorizó a través del oficio No. B00.914.-834/2023 de fecha 14 de junio de 2023 por la Dirección Local del Estado de México, ya que en un principio el importe autorizado era por \$1'400,000.00,(un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, fue aprobado por \$1'500,000.00. (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

\$786,326.13 (setecientos ochenta seis mil trescientos veintiseis pesos 13/100 M.N) que corresponden a los remanentes de recursos Federales PRODDER que no fueron considerados en el presupuesto autorizado, y \$ 688,528.50 (seisientos ochenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 50/100 M.N) por rendimientos de inversión que fueron mayores a los presupuestos al mes de junio del presente año.

Por lo anterior, y en consecuencia de las modificaciones al Programa Anual de Obra solicitadas por el Área de Estudios y Proyectos, se requiere las siguientes reconducciones quedando de la siguiente forma:

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020103010102110101		\$ 3,200,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	020103010102110101	\$ 3,200,000.00	

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020203010205110101	\$ 2,942,693.10	
6132	Obra estatal o municipal	020103010102110101		\$ 2,942,693.10

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020203010205110101		\$ 1,067,574.05
6132	Obra estatal o municipal	020103010102110101	\$ 1,067,574.05	
6132	Obra estatal o municipal	020203010205250210		\$ 1,067,574.05
6132	Obra estatal o municipal	020103010102250210	\$ 1,067,574.05	

CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	EGRESO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4131-1-1-1 Para Obras Publicas y Acciones de Beneficio Social	\$ 4,550,000.00	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4215-1-1-20 Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU	\$ 100,000.00	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4143-1-1-04 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	\$ 300,669.20	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4215-1-1-05 Remanentes Otros Recursos Federales	\$ 786,326.13	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4311-1-1-01 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$ 688,528.50	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	C00219 020203010205 110101 6132		\$ 4,753,885.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS	B00214 010502060301 110101 6221		\$ 96,783.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS	C00219 020203010205 250210 6132		\$ 100,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	C00222 020103010102 250218 6132		\$ 786,326.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS	C00222 020103010102 110101 6132		\$ 688,528.50

Motivo por el cual se solicita **LA APROBACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023**, y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

6.- PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO NOTIFICADOR-EJECUTOR DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE 2023-2024.

Quien preside la sesión informa que se recibió oficio signado por la Encargada de la Subdirección Comercial Lic. Lizbeth Luna Galicia de fecha 04 de Julio de 2023, ante la Dirección General de este Organismo, en el cual solicita la autorización para designar al personal que fungirá como Notificador-Ejecutor durante el periodo 2023-2024 de esta Administración, con el propósito de lograr los objetivos trazados por la Unidad Administrativa a su cargo, en razón de que ha existido rotación constante de personal, haciendo patente la necesidad de apoyarse para llevar a cabo las actividades de notificar, supervisar, verificar, requisitar, inspeccionar y brindar garantías de audiencia a los usuarios a los cuales se les proporciona el servicio por parte de este Organismo, por lo que se proponen a los siguientes colaboradores:

- José Arnulfo Granados Lemus
- Jorge Castell Márquez
- Juan Carlos Moreno Valle Sánchez
- Víctor Javier Loyola Sánchez
- Gerardo Cid Martínez
- Brenda Vera Alatorre
- Omar Reyes Torres
- José Roberto Mejía Palacios
- Carlos Montiel Martínez
- Hedder Santos Sánchez Tzontlimatzi

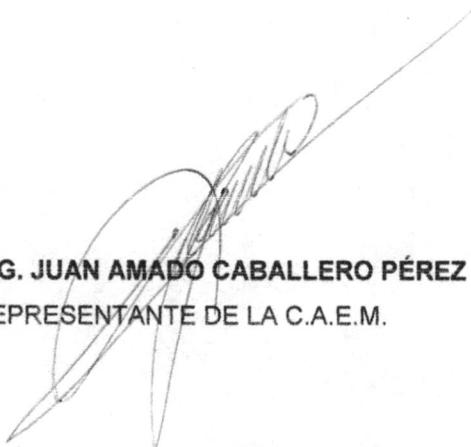
Solicitando la aprobación del personal descrito quien se encontrará colaborando en la Subdirección referida.

Motivo por el cual se solicita **LA APROBACIÓN, DEL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO NOTIFICADOR-EJECUTOR DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE 2023-2024**, y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, siendo las 17 horas con 59 minutos del día 05 de julio del año dos mil veintitrés.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS



ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.



C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL



**C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ
SALAMANCA**
VOCAL COMERCIAL



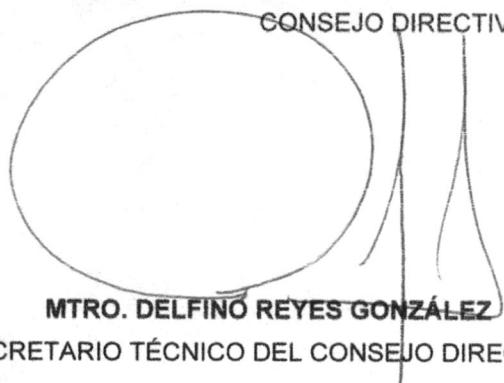
C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL



C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE
DEL AYUNTAMIENTO



M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL Y COMISARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO



MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024**

ACTA/06EXTRA/ODA/CHA/20/12/2023

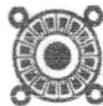
20 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Chalco Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 20 de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas que ocupan las oficinas del O.D.A.P.A.S Chalco, Ubicado en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esquina con calle San Juan, Col Casco de San Juan; los C.C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo Directivo; la C. María Eugenia Hernández, vocal vecinal; C. José Doroteo Lucio Martínez Salamanca, vocal comercial; C. Jorge Ulises González Varela, vocal industrial; el C. Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor y representante del H. Ayuntamiento; el ING. Juan Amado Caballero Pérez, representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); la M. en D. Rosaiba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal y Comisaria; y el Mtro. Delfino Reyes González, Director General de este Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Secretario Técnico; a efecto de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de Consejo Directivo de la Administración 2022-2024, en términos de lo dispuesto por los Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 22, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, México.

Se dio inicio **Sexta Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo, del O.D.A.P.A.S Chalco, el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente del Consejo Directivo, instruyó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de presentes y hacer la verificación de quorum legal, para sesionar.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.



C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN AMADOR CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

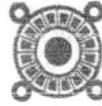
Hecho lo anterior, el secretario técnico informó al presidente del consejo que, con la asistencia de ocho de sus integrantes, existió el quorum legal, para sesionar, en términos de lo señalado por el Artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México y sus Municipios; y 19 del reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, México.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicaciones del presidente del Consejo, para el desahogo del presente punto, instruyó al Secretario Técnico proceder a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS A APLICARSE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO FISCAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, HASTA NUEVA ACTUALIZACIÓN DE LA UMA.



4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
6. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE OBRAS CON REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo intervenciones al respecto, el presidente del consejo directivo, indico al secretario técnico, someter a votación el orden del día, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

- 3.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS A APLICARSE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO FISCAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, HASTA NUEVA ACTUALIZACIÓN DE LA UMA.

El Presidente del Consejo solicitó la aprobación y autorización de los consejeros, para realizar el cobro por los servicios que proporciona el ODAPAS en el mes de enero de próximo año, con las tarifas vigentes, es decir, del año 2023, hasta no ser modificadas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como por la UMA (Unidad de Medida y Actualización), a partir de que el INEGI (Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática) dé a conocer su valor diario de acuerdo a la tabla de tarifas. Lo anterior, de acuerdo a un análisis exhaustivo a los lineamientos legales vigentes relativos a las tarifas aplicables a los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, pues a la fecha no existe modificación alguna.

Esto con fundamento legal que radica en los artículos del 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; otorgando los estímulos fiscales correspondientes contenidos en los artículos 8, 10, 11 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del estado de México.

Del mismo modo, solicitó de la aprobación de los consejeros, para la aplicación del subsidio del 8%, 6% y 4% en su importe total, sobre el pago anual anticipado de los

derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, en los meses de enero, febrero y marzo del año 2024 respectivamente, y un descuento adicional por cumplimiento, del 4% en el mes de enero y del 2% el mes de febrero, siempre y cuando los pagos se realicen en una sola exhibición, esto como estímulo a los contribuyentes cumplidos que no tengan adeudo en años anteriores, en término de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para aplicarse el próximo año.

Quedando las tarifas a aplicar para en el mes de enero del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma:

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

TARIFAS 2024

AÑOS	DOMESTICA			COMERCIAL		
	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL
2019	\$ 252.94	\$ 35.29	\$ 288.23	\$ 2,117.64	\$ 215.76	\$ 2,333.40
2020	\$ 362.92	\$ 36.29	\$ 399.21	\$ 2,177.32	\$ 217.75	\$ 2,395.07
2021	\$ 374.37	\$ 37.44	\$ 411.81	\$ 2,248.22	\$ 224.64	\$ 2,472.86
2022	\$ 401.94	\$ 40.19	\$ 442.13	\$ 2,411.61	\$ 241.16	\$ 2,652.77
2023	\$ 433.35	\$ 43.34	\$ 476.69	\$ 2,600.12	\$ 260.01	\$ 2,860.13
2024	\$ 433.35	\$ 43.34	\$ 476.69	\$ 2,600.12	\$ 260.01	\$ 2,860.13

AÑOS	DOMESTICA			COMERCIAL		
	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL
2019	\$ 3,839.64	\$ 1,097.19	\$ 4,936.83	\$ 11,157.84	\$ 6,583.13	\$ 17,740.97
2020	\$ 3,912.25	\$ 1,116.23	\$ 5,028.48	\$ 11,478.50	\$ 6,769.87	\$ 18,248.37
2021	\$ 3,972.55	\$ 1,163.81	\$ 5,136.36	\$ 11,839.32	\$ 6,982.84	\$ 18,822.16
2022	\$ 4,117.82	\$ 1,171.78	\$ 5,289.60	\$ 12,706.92	\$ 7,293.98	\$ 20,000.90
2023	\$ 4,283.34	\$ 1,228.33	\$ 5,511.67	\$ 13,700.04	\$ 7,370.00	\$ 21,070.04
2024	\$ 4,283.34	\$ 1,228.33	\$ 5,511.67	\$ 13,700.04	\$ 7,370.00	\$ 21,070.04

AÑOS	DOMESTICA			COMERCIAL		
	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL
2019	\$ 216.47	\$ 21.65	\$ 238.12	\$ 1,312.92	\$ 131.29	\$ 1,444.21
2020	\$ 225.01	\$ 22.50	\$ 247.51	\$ 1,350.06	\$ 135.01	\$ 1,485.07
2021	\$ 232.11	\$ 23.21	\$ 255.32	\$ 1,392.66	\$ 139.27	\$ 1,531.93
2022	\$ 249.20	\$ 24.92	\$ 274.12	\$ 1,495.22	\$ 149.52	\$ 1,644.74
2023	\$ 268.68	\$ 26.87	\$ 295.55	\$ 1,612.07	\$ 161.21	\$ 1,773.28
2024	\$ 268.68	\$ 26.87	\$ 295.55	\$ 1,612.07	\$ 161.21	\$ 1,773.28

AÑOS	DOMESTICA		COMERCIAL	
	CONSUMO	DRENAJE	CONSUMO	DRENAJE
2019	\$ 262.18	\$ 26.22	\$ 1,096.59	\$ 109.66
2020	\$ 267.83	\$ 26.78	\$ 1,096.59	\$ 109.66
2021	\$ 273.12	\$ 27.31	\$ 1,096.59	\$ 109.66
2022	\$ 282.95	\$ 28.29	\$ 1,096.59	\$ 109.66
2023	\$ 282.95	\$ 28.29	\$ 1,096.59	\$ 109.66
2024	\$ 282.95	\$ 28.29	\$ 1,096.59	\$ 109.66

OTROS SERVICIOS	DOMESTICO	COMERCIAL
CONEXIÓN DE TOTAL	\$ 3,649.86	\$ 13,330.38
CONEXIÓN DE DRENAJE	\$ 2,332.24	\$ 8,830.93
REANEXIÓN DE SERVICIO	\$ 3,761.39	\$ 12,094.25
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 1,807.16	\$ 2,154.21
CAMBIO DE CATEGORÍA (CANTAS)	\$ 1,887.38	\$ 2,154.21
RUP Y REP DE PASEMIENTO	\$ 4,283.39	\$ 4,968.40
ENTRENAMIENTO DE NO ADEUDADO	\$ 288.36	\$ 368.63
CERTIFICACIÓN DE CONSUMO	\$ 288.36	\$ 368.63
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 248.66	\$ 1,291.70
INSTALACIÓN DE MÓDULO	\$ 3,540.76	\$ 4,187.38
CAMBIO DE MÓDULO	\$ 1,448.08	\$ 1,448.08
RECONEXIÓN DE SERVICIO	\$ 1,887.32	\$ 2,154.21
RECONEXIÓN DE AGUATICA	\$ 2,879.53	\$ 2,879.53
CONEXIONES	\$ 756.99	\$ 879.11
COPIA CERTIFICADA	\$ 88.18	\$ 101.29
BOMBO Y LAMP C/VALVULA	\$ 138.87	\$ 138.10
IMPRESIÓN DE RECIBOS	\$ 84.97	\$ 75.38
AGUAS DE IMPRESIÓN	\$ 1,269.57	\$ 1,269.57
REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO	\$ 207.88	\$ 453.96
CONEXIÓN DE DATOS	\$ 182.74	\$ 189.34
CONEXIÓN DE AGUA DE BEBIDA	\$ 246.36	\$ 132.74
CUPOS DE AGUA DE BEBIDA	\$ 187.48	\$ 189.24
CUPOS DE AGUA DE SERVICIO	\$ 186.85	\$ 213.82
COSTO FIJO	16.61	

AGUA Y DRENAJE	
DESCUENTO POR PAGO EN CASH	PP IVA/IGU
ENERO	EN \$ 1,642.71
ENERO	PP IVA \$ 2,130.89
FEBRERO	EN \$ 1,642.71
FEBRERO	PP IVA \$ 2,130.89
MARZO	EN \$ 1,642.71

Motivo por el cual se solicitó la **APROBACIÓN DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS A APLICARSE PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO FISCAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, HASTA NUEVA ACTUALIZACIÓN DE LA UMA.**

y al no haber objeción alguna; el Presidente del Consejo instruyó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto; el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

4.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Presidente del Consejo Directivo solicitó la aprobación y autorización para la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 317 bis a del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, por concepto del subsidio municipal derivado del apoyo que el ayuntamiento tuvo a bien otorgar a este Organismo para realizar acciones y obras en materia hidráulica en beneficio de la ciudadanía, dicho recurso será destinado como se indica a continuación:

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	IMPORTE	CUENTA	CONCEPTO	DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMÁTICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	REPARACIÓN DE BOMBAS Y BARRIJAS	TODO EL MUNICIPIO	\$1,300,000.00	3201	Acuerdos de mantenimiento y repón	030027	030027000100010001
2	REPARACIÓN DE BOMBAS MECANICAS DEL IMPLANTADO	SANTA CATARINA AYOTZHOAC	\$1,000,000.00	3201	Acuerdos de mantenimiento y repón	030027	030027000100010001
3	REPARACIÓN DE BOMBAS MECANICAS DEL IMPLANTADO	TODAS EL MUNICIPIO	\$1,000,000.00	3201	Acuerdos de mantenimiento y repón	030027	030027000100010001
4	REPARACIÓN DE BOMBAS MECANICAS DEL IMPLANTADO	TODAS EL MUNICIPIO	\$1,000,000.00	6439	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	030027	030027000100010001
5	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL PISO SAL CALIBRE AYOTZHOAC	SANTA CATARINA AYOTZHOAC	100,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
6	ACTIVIDAD DE LÍNEA PARA TUBOS AYOTZHOAC	SANTA CATARINA AYOTZHOAC	61,000,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
7	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A PARTIR DE TUBOS A 1/2 MÍNIMO	SANTA CATARINA AYOTZHOAC	\$1,500,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
8	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN A PARTIR DE TUBOS A 1/2 MÍNIMO EN CERRITOS CERRITOS DE CUERPO SECCIONAL	SAN JUAN Y SAN PEDRO TETZHOAC	\$1,000,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
9	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA DE LA MESA DE SAN JUAN	SANTA CATARINA AYOTZHOAC	\$1,400,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
10	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE LA MESA DE SAN JUAN	SAN ANAGAC HUAYTILCO	500,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
11	REPARACIÓN DE LOS PUNTO DE RECONEXIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO	SAN JUAN DE LOS RIOS	\$1,000,000.00	3011	Reparación, restauración y mantenimiento de maquinaria, equipo municipal y bienes	030029	030029000100010001
12	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN DE LOS RIOS	SIENES DE SAN JUAN DE LOS RIOS	\$1,000,000.00	6132	Obras estatales municipales	030029	030029000100010001
13	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN DE LOS RIOS	SIENES DE SAN JUAN DE LOS RIOS	\$1,000,000.00	6132	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	030027	030027000100010001
TOTAL			\$25,000,000.00				

CONCEPTO	CUENTA	INGRESO
Subsidio otorgado por el municipio	4271 5 1 1 Subsidio y Subvenciones	25,000,000.00

Motivo por el cual se solicitó la **APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, y al no haber objeción alguna; el Presidente del Consejo instruyó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto; el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

5.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Presidente del Consejo Directivo solicitó la aprobación y autorización de los consejeros, para aprobar el Proyecto del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en el artículo 302 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, por un importe total de \$221,142,534.18 (Doscientos veintitún millones ciento cuarenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) quedando de la siguiente forma:



GOBIERNO DE CHALCO
ORGANISMO PÚBLICO DE AGUA
O D A P A S - CHALCO

Municipio:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con Municipios
Manual para la Planeación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PSRM-046 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHALCO, MX.		No. 2009		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,761,731.40	154,344,920.39	221,142,534.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,250,600.00	35,429,360.17	47,638,118.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,694,071.28	12,333,591.22	18,605,937.24
3000	SERVICIOS GENERALES	72,036,731.45	73,207,940.38	84,235,356.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,121,273.60	9,493,694.92	14,791,928.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,241,685.00	179,322.92	1,277,685.00
6000	INVERSION PUBLICA	93,767,000.00	13,893,011.33	41,418,600.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	9,268,370.17	9,813,999.45	13,174,908.57

DIRECTOR GENERAL
ING. DELFINO REYES GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA

SUBDIRECTORA DE ADMON. Y TESORERIA
LA. ADIA C. RANGEL CORRAL
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 14 12 2023

CASERIO DE CORTES" con folio MIDS No. 138203, programada con recurso FAISMUN.

Además, manifestó a los integrantes del Consejo, que en la Sexta Sesión Ordinaria del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, llevada a cabo el día 25 DE OCTUBRE DE 2023 se sometió a votación la solicitud de cancelación, de la cual, por mayoría de votos esta obra fue cancelada, sin embargo, se encuentra dentro de las prioridades de este Organismo, y, en cuanto haya presupuesto se considerará de forma inmediata.

De igual manera, en el acta COPACI mencionada anteriormente, el recurso fue autorizado para ser reconducido a la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLAPANECAS EN LA COLONIA CULTURAS DE MÉXICO. Donde de acuerdo a la temporada de lluvias presentadas en este Municipio, los vecinos de la Colonia Culturas de México sufrieron afectaciones importantes.

Por lo antes expuesto, el presidente del Consejo solicito la aprobación y autorización a los consejeros de la obra antes mencionada, quedando de la siguiente forma:

CLAVE PROGRAMÁTICA	FF	FF	COMPONENTE	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	MONTO PRESUPUESTADO
02 01 03 01 01 02	110201	faismun	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLAPANECAS EN LA COLONIA CULTURAS DE MÉXICO	\$ 1,748,000.00

Derivado de la cancelación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CASERIO DE CORTES" y alta de la "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLAPANECAS EN LA COLONIA CULTURAS DE MÉXICO", solicito la autorización para la transferencia presupuestal siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	AREA	CLAVE PROGRAMÁTICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	DRENAJE	020103010102110201	\$ 1,748,000.00	
6132	Obra estatal o municipal	AGUA POTABLE	020203010205110201		\$ 1,748,000.00

Explicando además, que en fecha 31 de octubre del 2023 ante Conagua se autorizo la ampliación al programa modificadorio de la obra" CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CÁRCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GONZALO LÓPEZ CID PARA ALIMENTAR DE AGUA SANITARIA A PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES" por un importe inicial de \$225,000.00 (Doscientos veinte y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y ampliándose a \$522,071.75 (Quinientos veinte y dos mil setenta y un pesos 75/100 M.N.). Debido a lo antes expuesto, solicito la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2023 por la cantidad de \$297,071.75 (Doscientos noventa y siete mil setenta y un pesos 75/100 M.N.), con fundamento en el artículo 317 bis a del código financiero del estado de México y sus municipios.

CÓDIGO	CLAVE PROGRAMÁTICA Y RESULTADOS DE IMPACTO	MONTOS	EGRESOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4215-1-1-06-250218 Otros Recursos Federales	\$ 297,071.75	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	C06227 02040301002 250218 6132		\$ 297,071.75

Asimismo, las obras contratadas en este año presentaron remanentes, mismas que fueron aprobadas en la quinta sesión extraordinaria de este consejo directivo con fecha 05 de julio de 2023. Entre lo presupuestado y lo ejecutado, se presenta un saldo a favor correspondientes al recurso propio y subsidio municipal 2022 de \$6,373,418.75 (Seis millones, trescientos setenta y tres mil, cuatrocientos dieciocho pesos 75/100 MN). Las cuales se enuncian a continuación;

CL. SYE	PROGRAMÁTICA	FE	FUENTE DE FINAN.	TIPO DE PRESUPUESTO	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE OBRA	COLONIA	MONTO PRESUPUESTO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES				
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA CAMPAMENTO 21 DE MARZO	CAMPAMENTO 21 DE MARZO	\$ 200,000.00	\$ 196,350.69	\$ 196,350.69	\$ 3,649.31	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA RANCHO SAN MIELE	SANTA CATARINA AVOTZINGO	\$ 900,000.00	\$ 899,933.43	\$ 899,933.43	\$ 66.57	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INDEPENDENCIA	SAN PABLO ATLAZALPAN	\$ 700,000.00		\$ 700,000.00		POR CONTRATAR
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	PROGRAMA DE CAPTACION Y UTILIZACION DE AGUA PLUVIAL EN 20 ESCUELAS DE CHALCO (CFT 4 DE TEZOMPA Y KIN	TODO EL MUNICIPIO	\$ 700,000.00		\$ 700,000.00		POR CONTRATAR
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA SUBESTACION	SUBESTACION	\$ 400,000.00	\$ 393,943.73	\$ 393,943.73	\$ 6,056.27	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE A POZO NO 15 (ETIMALPAP E INSTALACION DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO	SAN LORENZO CHIMALPA	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00		POR EJECUTAR
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES MAYOS, CORKAS, CHICHMECAS, HUICHOLES, MAXABIAS	CULTURAS DE MEXICO	\$ 504,000.00	\$ 502,541.23	\$ 308,833.29	\$ 193,708.00	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE DALIA COLONIA JARDINES DE CHALCO DE CRISANTENOS A CHALCO TLAHUAC	JARDINES DE CHALCO	\$ 700,000.00	\$ 699,656.19	\$ 699,345.60	\$ 310,654.40	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE SERIS COLONIA CULTURAS DE MEXICO DE AV CRISANTENOS A AV SOCHIHUETZAL	CULTURAS DE MEXICO	\$ 98,261.02	\$ 93,388.73	\$ 93,388.73	\$ 4,872.29	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CRUCE DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUATLA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	MUNICIPIO DE CHALCO	\$ 218,070.34	\$ 78,294.28	\$ 78,294.28	\$ 139,776.06	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN COLONIA ETAC, SAN MARCOS JELULUCO	SAN MARCOS HUAYOCO	\$ 80,000.00	\$ 65,401.58	\$ 65,401.58	\$ 14,598.42	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE TEZOMPA, AJO MAGDO, FILTRO, AFORD, EQUIPO ELECTROMECANICO Y TREN DE PIEZAS ESPECIALES PARA PESCAMBA	SAN JUAN TEZOMPA	\$ 6,378,400.00	\$ 6,234,239.17	\$ 6,234,239.17	\$ 14,160.83	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA	SANTA CATARINA AVOTZINGO	\$ 1,100,000.00	\$ 1,092,731.54	\$ 1,092,731.54	\$ 7,268.46	OBRA CONCLUIDA

CLAS. PROGRAMÁTICA	FF	FUENTE DE FONDOS	COMPONENTE	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	MONTO POR PAGAR	DESCRIPCIÓN					
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6138	COLONIA TIERRA NUEVA DE CALLE EMBARCADERO A LA FAVORITA (SEGUNDA ETAPA) ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO DEL POZO TLAPALA	LA CANDIARIA TLAPALA	\$ 80,000.00	\$ 75,850.78	\$ 75,850.78	\$ 4,149.22	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6138	ACTUALIZACIÓN DE PDI	TODO EL MUNICIPIO	\$ 200,000.00	\$ 192,678.45	\$ 192,678.45	\$ 7,321.55	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6271	CONSTRUCCIÓN DE 10-50 METROS DE LONGITUD DE BANDA PERIFERAL DEL ODAPAS CHALCO	CASCO DE SAN JUAN	\$ 96,763.86	\$ 96,485.70	\$ 76,079.56	\$ 20,704.30	REDUCCION AL MONTO CONTRATO
02	03	03	01	01	01	110103	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS CON DESCARGA AL CARRAMBO NOROCCIDENTAL	EMILIANO ZAPATA	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	POR EJECUTAR
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADO EN ETAPA 2DA SECCION CON DESCARGA EN PLANTA VOLCANES	EL NARANJO	\$ 400,000.00	\$ 394,760.87	\$ 394,760.87	\$ 5,239.13	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	MEJORAMIENTO DE COLECTOR DE 64 CM EN CALLE REFORMA DE CALLE JUAREZ A TEUCOTE SAN JUAN TEZOMPA	SAN JUAN TEZOMPA	\$ 288,500.00	\$ 190,434.53	\$ 190,434.53	\$ 98,065.47	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110104	PROPIO	DRENAJE	6132	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE CARRIL VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA HUEXOCLILCO	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	REDUCCION DE MONTO PRESUPUESTADO A \$ 190,434.53
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CERRADOS DE SAN DEL CERRO EN SAN MARTIN NICO NUEVO	SAN MARTIN NICO NUEVO	\$ 600,000.00	\$ 606,218.20	\$ 606,218.20	\$ -	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DEL PINON	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 240,000.00	\$ 279,531.13	\$ 279,531.13	\$ 468.87	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE ARRIATALE EN SAN MATEO HUITZILZINGO	SAN MATEO HUITZILZINGO	\$ 636,378.29	\$ -	\$ -	\$ 636,378.29	CANCELACION DE LA OBRA POR COMPLETOS 90% EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE VICENTE VILLALBA ENTRE PROL. ADELITA Y BARRANCA, SAN MA	SAN MARTIN CUATLAPAN	\$ 806,409.00	\$ 801,679.30	\$ 816,317.15	\$ -	AMPLIACION AL MONTO CONTRATADO
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION DEL CARRAMBO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GONZALO LOPEZ CID PARA ALIMENTAR DE AGUA SANITARIA A PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES	EL NARANJO	\$ 225,000.00	\$ 512,071.75	\$ 522,071.75	\$ -	AMPLIACION APROBADA EN EL PROGRAMA MODIFICATORIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023 ANTE COMAFIA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA EN ETAPA CALLE GRANADA Y CALLE ZARZAMORA	EL NARANJO	\$ 500,000.00	\$ 492,978.90	\$ 492,978.90	\$ 7,021.10	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA ROSA COLONIA EL TETEL SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 700,000.00	\$ 691,650.34	\$ 691,650.34	\$ 8,349.66	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA CAMENO A LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 625,657.84	\$ 618,564.34	\$ 720,301.79	\$ -	AMPLIACION AL MONTO CONTRATADO DERIVADO A LA EXAVACION CON ROTOMARTILLO EN EL LUGAR DE TRABAJO
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN CALLE BILGAMBILIA Y SALVADOR GARCIA COLONIA EL TETEL	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 688,528.50	\$ 684,629.08	\$ 684,629.08	\$ 3,899.42	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CRUCE DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUATLA, MUNICIPIO DE	MUNICIPIO DE CHALCO	\$ 1,436,869.43	\$ 1,738,229.30	\$ 1,338,229.30	\$ 106,640.13	OBRA CONCLUIDA

CUENTA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FONDOS	COMPONENTE	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	ESQUEMA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES	
02 01 05 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CHALCO ESTADO DE MEXICO						
02 01 05 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SERIS TRAMO HUEHUICOCOTLA XOCIBUQUETZAL E INSTALACION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS DE AV CRISANTEMOS A AV XOCIBUQUETZAL	CULTURAS DE MEXICO	\$ 278,077.34	\$ 273,055.78	\$ 273,055.78	\$ 5,021.56	OBRA CONCLUIDA
02 01 03 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BARRANCA SAN MARTIN CUAUTLALPAN	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 231,656.76	\$ 228,809.44	\$ 228,809.44	\$ 2,847.32	OBRA CONCLUIDA
02 01 03 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA VICENTE GUERRERO	SANTIAGUITO	\$ 768,310.55	\$ 767,133.00	\$ 767,133.00	\$ 1,177.55	OBRA CONCLUIDA
02 01 03 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	RENOVIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ZAPOTE DE LA COLONIA EL SOCORRO EN SAN MARCOS HUXTOCO	SAN MARCOS HUXTOCO	\$ 343,228.80	\$ 341,439.39	\$ 341,439.39	\$ 1,789.41	OBRA CONCLUIDA
02 01 03 01 01 02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JORGE ORIBISPO PERTENECIENTE A SAN MARTIN CUAUTLALPAN	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 418,137.59	\$ 395,205.75	\$ 395,205.75	\$ 22,931.84	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 1,800,000.00	\$ 1,787,606.20	\$ 1,787,606.20	\$ 12,393.71	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO. 16 EN LA COLONIA DE SAN JUAN DE DIOS CHALCO ESTADO	SAN JUAN DE DIOS	\$ 12,000,000.00	\$ 11,592,911.25	\$ 11,592,911.25	\$ 7,088.72	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE RED EXISTENTE AL NUEVO TANQUE DE REGULACION D	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 400,000.00	\$ 399,185.07	\$ 399,185.07	\$ 814.93	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE PEAD EN LA COLONIA LA MESA DE RED EXISTENTE A	SANTA CATARINA AVOTZINGO	\$ 967,500.00	\$ 961,696.45	\$ 1,321,603.37	\$ 354,103.37	AMPLIACION AL MONTO CONTRATADO TRABAJOS DE ENCAVACION EXTRAORDINARIOS DERIVADOS AL TIPO DE CIEGO EXISTENTE
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENTON JUAREZ EN COLONIA EL JARDIN DE LAS FLORES	SAN PABLO ATLAZALPAN	\$ 070,000.00	\$ 344,743.49	\$ 344,743.49	\$ 55,766.41	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA TIERRA NUEVA	SANTA CATARINA AVOTZINGO	\$ 1,000,000.00	\$ 991,351.61	\$ 991,351.61	\$ 8,648.39	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE 5 EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN SAN MARTIN CUAUTLALPAN	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 800,000.00	\$ 789,934.56	\$ 789,934.56	\$ 10,065.44	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TIZAPA	CENTRO	\$ 432,099.02	\$ 429,231.21	\$ 364,226.05	\$ 67,872.98	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES OYAMEL, MIRASOL, JAZMIN, ALELE, FLORIPONDIO FI	JARDINES DE CHALCO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,788,377.57	\$ 1,662,090.06	\$ 177,600.94	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DEL POZO NUEVO DE SAN MARCOS HUXTOCO A LA RED EXISTENTE	SAN MARCOS HUXTOCO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,195,737.44	\$ 1,195,737.44	\$ 4,262.56	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CONEXION AL TANQUE EN COLONIA EL SOCORRO JERET	SAN PABLO ATLAZALPAN	\$ 841,107.76	\$ 838,828.49	\$ 838,828.49	\$ 2,279.27	OBRA CONCLUIDA
02 02 03 01 02 05	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE SANTA CRUZ COLONIA TRES MARIAS	TRES MARIAS	\$ 1,000,000.00	\$ 938,473.31	\$ 859,561.51	\$ 140,428.49	OBRA CONCLUIDA

CLASE	PROG./SUBPROG./ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO DE EJECUCION	COMPONENTE	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	UBICACION	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	MONTO POR PAGAR	ESTADO DE EJECUCION				
02	02	03	01	02	03	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO SUPERFICIAL DE 160 M3 DE CAPACIDAD, DE 6.10 METROS DE DIAMETRO Y 5.49 METROS DE ALTURA, CEMENTO DE CONCRETO Y ESTRUCTURA DE ACERO, EN RANCHO SAN MIGUEL, SANTA CATARINA AYOTZINGO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,300,000.00	\$ 1,191,139.13	\$ 1,707,479.87	\$ 207,479.87	AMPLIACION AL MONTO CONTRATADO DERIVADO A LOS TRABAJOS PREVISIONALES EXTRAORDINARIOS
02	02	03	01	02	03	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION EN ZONA ESCOLAR PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN MATEO TEZQUIPAN	\$ 650,000.00	\$ 632,833.59	\$ 64,028.70	\$ 667,301.70	REDUCCION AL MONTO CONTRATADO
02	02	03	01	02	03	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL TETEL	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	\$ 352,753.26	\$ 352,132.34	\$ 352,132.34	\$ 620.92	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	03	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE 100 METROS LINEALES DE TUBERIA DE AGUA EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	\$ 137,786.06	\$ 98,383.32	\$ 98,383.32	\$ 39,402.74	OBRA CONCLUIDA
02	01	05	01	01	02	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DEL EMBOR DE DRENAJE SANITARIO CAMINO VIEJO A MINORCA PARA ALIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYOTZINGO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,368,000.00	\$ 1,368,000.00	\$ 1,365,797.87	\$ 2,202.13	EN EJECUCION
02	01	05	01	01	02	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	DRENAJE	6132	SUSTITUCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE TIZAPA	CENTRO	\$ 1,067,574.05	\$ 1,062,296.15	\$ 1,062,296.15	\$ 5,277.90	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE MORELOS	SAN MARTIN CUAUTLAPAN	\$ 810,751.11	\$ 804,679.02	\$ 804,679.02	\$ 6,072.09	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	03	110201	FAISMUN	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA NO 2 DE LA CANDELARIA TLAPALA PARA REFORZAR EL CENTRO DEL PUEBLO Y LA COLONIA JARDINES DE TLAPALA	LA CANDELARIA TLAPALA	\$ 7,800,000.00	\$ 7,789,874.24	\$ 7,789,874.24	\$ 10,125.76	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	03	110201	FAISMUN	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA NO 1 DE SANTA MARIA JUJUCUILCO	SANTA MARIA JUJUCUILCO	\$ 8,200,000.00	\$ 8,286,361.78	\$ 8,286,361.78	\$ 15,638.22	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110201	FAISMUN	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES GARDENIA, REGIONAL, NOCHERUENA, FLOR DE ALBELI EN ARRIPIEDAS	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	\$ 1,152,000.00	\$ 1,151,942.28	\$ 1,151,942.28	\$ 57.72	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	110201	FAISMUN	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA AMPLIACION MORELOS, SAN MARTIN CUAUTLAPAN	SAN MARTIN CUAUTLAPAN	\$ 1,000,000.00	\$ 999,818.72	\$ 999,818.72	\$ 181.28	OBRA COM...
02	01	03	01	01	02	110201	FAISMUN	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLAPANECAS EN LA COLONIA CULTURAS DE MEXICO	CULTURAS DE MEXICO	\$ 1,748,000.00	\$ 1,739,602.11	\$ 1,739,602.11	\$ 8,397.89	OBRA APROBADA EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DE COPACI SE ENICIO SU CONTRATACION DE ACUERDO A FECHAS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
02	02	03	01	02	03	250210	PROAGUA	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO TIPO SUPERFICIAL DE 160 M3 DE CAPACIDAD DE 6.10 METROS DE DIAMETRO Y 5.49 METROS DE ALTURA, CEMENTO DE CONCRETO Y ESTRUCTURA DE ACERO, EN RANCHO SAN MIGUEL, SANTA CATARINA AYOTZINGO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,493,189.13	\$ 1,493,189.13	\$ 6,810.87	EL REMANENTE DE ESTA OBRA SE REGRESA A LA FEDERACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA FINANCIERO
02	02	03	01	02	03	250210	PRODDER 2023	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	SAN MATEO TEZQUIPAN MIRAFLORES	\$ 1,000,000.00	\$ 995,589.65	\$ 995,589.65	\$ 4,410.35	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	03	250210	PRODDER 2023	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE	SAN PABLO ATLAZALPAN	\$ 400,000.00	\$ 344,743.49	\$ 344,743.49	\$ 55,256.51	OBRA CONCLUIDA

CLAVE PROGRAMATICA	EF	CUENTA DE FONDO	COMPLEMENTO	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	COLONIA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUCION	MONTO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES					
					BENITO JUAREZ EN COLONIA JAZMIN DE LAS ELGRES											
02	02	03	01	02	05	250210	PRODDER 2023	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA TIERRA NUEVA	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,000,000.00	\$ 999,999.99	\$ 999,999.99	\$ 0.01	OBRA CONCLUIDA
02	02	03	01	02	05	250210	PRODDER 2023	AGUA POTABLE	6132	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TIZAPA	CENTRO	\$ 432,000.03	\$ 432,000.03	\$ 364,226.04	\$ 67,872.99	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	250218	PROSANEAR 2022	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EL NARANJO TER ETAPA 2DA SECCION CON DESCARGA EN PLANTA VOLCANES	EL NARANJO	\$ 400,000.00	\$ 398,275.86	\$ 398,275.86	\$ 1,721.14	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	250218	PROSANEAR 2022	DRENAJE	6132	MEJORAMIENTO DE COLECTOR DE 41 CM EN CALLE REFORMA DE CALLE JUAREZ A TERCOTE, SAN JUAN TEZOMPA	SAN JUAN TEZOMPA	\$ 388,500.00	\$ 287,256.47	\$ 287,256.47	\$ 1,243.53	OBRA CONCLUIDA
02	01	03	01	01	02	250218	PROSANEAR 2023	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DEL CARRILLO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GONZALO LOPEZ CID PARA ALIMENTAR DE AGUA SANITARIA A PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES	EL NARANJO	\$ 225,000.00	\$ 522,071.75	\$ 522,071.75	\$ -297,071.75	AMPLIACION APROBADA EN EL PROGRAMA MODIFICATIVO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023 ASITE CON AGUA
TOTAL												\$ 66,023,453.83	\$ 78,620,895.32	\$ 78,396,458.78	\$ 6,377,416.75	

De acuerdo a la tabla anteriormente expuesta, se solicita la aprobación de las obras que enseguida se mencionan:

CLAVE PROGRAMATICA	EF	CUENTA DE FONDO	COMPLEMENTO	CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE	COLONIA	MONTO PRESUPUESTADO					
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DESCARGAS 160MM ELABORAS EN LA CALLE ORIENTE 24 DE AV SOLIDARIDAD A LA AV AMOLFO LOPEZ MATOS	UNION DE GUADALUPE	\$ 1,350,000.00
02	01	03	01	01	02	110101	SUBSIDIO MUNICIPAL 2022	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SAN MARCOS HUIXTOCO	SAN MARCOS HUIXTOCO	\$ 514,354.42
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SAN MARCOS HUIXTOCO	SAN MARCOS HUIXTOCO	\$ 75,445.58
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA HUMBERTO VIDAL 2DA ETAPA	HUMBERTO VIDAL	\$ 472,560.14
02	02	03	01	02	05	250210	PRODDER 2023	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA HUMBERTO VIDAL 2DA ETAPA	HUMBERTO VIDAL	\$ 127,439.86
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALTAMIRANO EN COLONIA COVADONGA	COVADONGA	\$ 360,000.00
02	02	03	01	03	04	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ETACORUATI Y CERRADA DE YESCAS EN LA COLONIA CASERIO DE COBTES	SAN JUAN TEZOMPA	\$ 439,155.40
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE PARA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE AGUA FREJA	SAN MARTIN TEZOMPA MIRAFLORES	\$ 100,000.00
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	REHABILITACION DEL TANQUE ELEVADO DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 1,900,000.00
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CARRILLO VILLAS DE SAN MARTIN ODAPAS CHALCO	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 400,000.00
02	01	03	01	01	02	110101	PROPIO	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA PIRA DE AV REVOLUCION A CALLE INDEPENDENCIA	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	\$ 200,000.00
02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE PARA LINEA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARIA HUEHUICILCO	SANTA MARIA HUEHUICILCO	\$ 200,000.00

02	02	03	01	02	05	110101	PROPIO	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION EN LA COLONIA LA MESA Y EL MOLINICO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,261,703.21
TOTAL												\$ 6,403,858.61

Derivado de los remanentes a las obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023 y las obras propuestas con dichos recursos, se solicita la aprobación para las transferencias presupuestales de acuerdo con los artículos 317, 317 bis, 318, 319 y 320 del código financiero del estado de México y sus municipios, así como el manual único de contabilidad gubernamental del estado de México, con la finalidad de contar con el presupuesto para ejercer dichas acciones expuestas anteriormente.

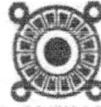
CUENTA	CONCEPTO	AREA	CLAVE PROGRAMATICA ESTADO DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCIONES
6132	Obras estatal o municipal	AGUA POTABLE	020203010205110101	\$ 1,596,951.24	
6132	Obras estatal o municipal	DRENAJE	0204030104023110101		\$ 1,544,276.27
6138	Obras estatal o municipal	AGUA POTABLE	020203010205110101		\$ 17,470.77
6221	Obras estatal o municipal	AGUA POTABLE	020203010205110101		\$ 20,704.30

CUENTA	CONCEPTO	AREA	CLAVE PROGRAMATICA ESTADO DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCIONES
6132	Obras estatal o municipal	DRENAJE	0204030104023110101	\$ 500,792.26	
6132	Obras estatal o municipal	AGUA POTABLE	020203010205110101		\$ 400,792.26

Motivo por el cual se solicitó la **APROBACIÓN DE OBRAS CON REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023** y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo instruyó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto; el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la Sexta sesión Extraordinaria del consejo directivo siendo las 18 horas con 45 minutos del día 20 de diciembre del año dos mil veintitrés.



C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS

ING. JUAN AMADOR CABALLERO PÉREZ

REPRESENTANTE DE LA C. A. E. M.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ

VOCAL VECINAL.

C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ

SALAMANCA

VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA

VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO (O.D.A.P.A.S. CHALCO) 2022 - 2024 CELEBRADA EN FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10, FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MISMO ORGANISMO

CERTIFICO

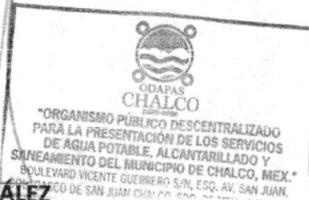
QUE LA PRESENTE ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CORRESPONDIENTE (A LAS) **COPIAS SIMPLES DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA RELACIONADO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023**, LA CUAL CONSTA DE 15 (QUINCE) FOJA(S) ÚTIL(ES) POR UNA SOLA DE SUS CARAS Y TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO, CUYA ORIGINAL SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.-CHALCO, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NÚMERO 99 PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, A LOS 24(VEINTICUATRO) **DÍAS 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

CONSTE

ATENTAMENTE

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO (O.D.A.P.A.S. CHALCO)





ODAPAS
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

2022-2024.

29 DE MAYO DEL 2023.

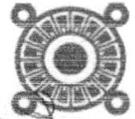
En la Ciudad de Chalco Estado de México, siendo las 16 horas del día 29 de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del O.D.A.P.A.S Chalco, ubicada en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esquina con Calle San Juan, col. Casco de San Juan; el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo Directivo; el Ing. Juan Amado Caballero Pérez, representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la M. en D. Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal y Comisaria; C. Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; la C. María Eugenia Hernández, Vocal Vecinal; C. José Doroteo Lucio Martínez Salamanca, Vocal Comercial; C. Jorge Ulises González Varela, Vocal Industrial y el Mtro. Delfino Reyes González, Director General de este Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Secretario Técnico; a efecto de celebrar la **Novena Sesión Ordinaria** de la Administración 2022-2024, en términos de lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 22, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

Dando inicio la Novena Sesión Ordinaria de Consejo, el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente del Consejo Directivo, instruyó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de los presentes y hacer la verificación de Quórum Legal para sesionar.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.



C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL Y COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico informó al Presidente del Consejo que con la asistencia de siete (7) de sus integrantes, existe el Quórum Legal para sesionar, en términos de lo señalado por el Artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México y sus Municipios; 19 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicaciones del Presidente del Consejo Directivo, para el desahogo del presente punto, el Secretario Técnico procedió a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA 69 BIENES PATRIMONIALES Y 9 BIENES DE BAJO COSTO POR OBSOLESCENCIA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE UNA FRACCIÓN DEL



TERRENO EN EL PARAJE DENOMINADO "TEPETLATENCO" EN EL POBLADO DE SANTA MARÍA HUEXOCULCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2023
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo intervenciones al respecto, el Presidente del Consejo Directivo, indicó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA 69 BIENES PATRIMONIALES Y 9 BIENES DE BAJO COSTO POR OBSOLESCENCIA.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, para desincorporar y cancelar en los registros de inventario los sesenta y nueve (69) bienes patrimoniales y nueve (9) bienes de bajo costo por obsolescencia, en cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias de Entidades Públicas del Gobierno Municipal del Estado de México, así como lo establecido el 11 de julio del 2013 en la Gaceta de Gobierno número 9, en el punto Sexagésimo Quinto, Sexagésimo Sexto de los lineamientos para el registro y control del inventario y determinación de la disposición final y baja de aquellos bienes muebles e inmuebles, para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	FACTUR A	FECHA	COSTO
						NÚMERO		
1	CHA-2-009-207-000573	NO BREAK	TRIPP-LITE	SMART 1500LCD	2235DD0SM79 6100003	2839	2013-04-11	4,396.66



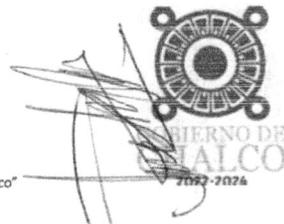
ODAPAS
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



2	CHA-2-009-209-000014	CPU	LG	S/M	S/N	480	2011-03-22	3,879.31
3	CHA-2-009-219-000570	EQUIPO DE COMPUTO	S/M	S/M	S/N	2775	2013-03-15	5,603.45
4	CHA-2-009-A05-000086	EQUIPO DE COMPUTO	ACTECK	S/M	949996022512	512	2011-07-25	7,068.97
5	CHA-2-009-A05-000838	COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	ALL IN ONE 23	5CM434094X	113	2015-12-21	15,999.00
6	CHA-2-009-B00-000678	NO BREAK	COMPLET	MT605	15ZY090885	0056	2015-04-13	2,950.00
7	CHA-2-009-B00-000780	COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	PRO ONE 400	MXL43713MV	213	2015-07-14	15,642.65
8	CHA-2-009-B00-000782	COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	19-ALL-IN-ONE	3CR44405BB	213	2015-07-14	15,642.65
9	CHA-2-009-B00-000829	IMPRESORA	POSIFLEX	7000	PP631513	58	2015-08-13	2,706.94
10	CHA-2-009-B03-000940	LAPTOP	HP	X441U	HCN0CV058292497	1697	2019-03-16	17,550.00
11	CHA-2-009-C00-000777	COMPUTADORA	HEWLETT PACKARD	PRO ONE 400	MXL43713M5	213	2015-07-14	15,642.65
12	CHA-2-009-D00-000019	IMPRESORA LÁSER	HEWLETT PACKARD	LASER JET 1160	CNLID27142	97	2006-05-30	3,895.00
13	CHA-2-009-222-000282	ESCRITORIO EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	126	1994-02-18	1,140.00
14	CHA-2-009-222-000293	ARCHIVERO METÁLICO 4 GAVETAS C/ARENA	S/M	S/M	S/N	176	1994-06-03	965.00
15	CHA-2-009-B03-000401	CREDENZAL (LIBRERO) DE MADERA DE 5 ENTREPAÑOS	S/M	S/M	S/N	3538	2004-01-19	7,000.00

16	CHA-2-009-219-000188	DOSIFICA DOR	MILTON ROY	B141-318TI	11043158432-1	518	2012-02-17	19,890.00
17	CHA-2-009-219-000190	DOSIFICA DOR	MILTON ROY	P161/368 TILMI	12013313584-1	465	2012-01-18	19,890.00
18	CHA-2-009-219-000195	BOMBA DOSIFICA DORA DE CLORO	S/M	S/M	S/N	70	2005-02-14	9,255.00
19	CHA-2-009-219-000202	DOSIFICA DOR DE HIPOCLO RITO DE SODIO	MILTON ROY	P141-358TI	10032934806-15	83	2010-07-01	9,950.00
20	CHA-2-009-219-000552	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-32SI	11033137393-2	785	2012-11-29	34,450.00
21	CHA-2-009-219-000623	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121	13053585756-2	7A	2014-01-17	32,500.00
22	CHA-2-009-219-000626	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	C921	13073623026-1	5	2014-02-22	27,024.30
23	CHA-2-009-219-000628	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	C921	13063600828-1	7	2014-02-22	27,024.30
24	CHA-2-009-219-000635	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-398 ST	14073837447-1	308	2014-08-18	11,575.00
25	CHA-2-009-219-000637	DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-398S1	14043790177-1	737	2014-09-10	21,551.72
26	CHA-2-009-219-000645	DOSIFICA DOR	MILTON ROY	B121-398T1	14083855863-1	341	2014-11-10	12,900.00
27	CHA-2-009-219-000878	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-398TI	16024127262-2	000594	2016-04-19	15,999.00
28	CHA-2-009-219-000879	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	C11-362TI	16034136432-4	000598	2016-04-25	22,064.60
29	CHA-2-009-219-000880	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	C11-362TI	16034136432-3	000598	2016-04-25	22,064.60
30	CHA-2-009-219-000881	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-398T1	16024127259-2	602	2016-05-11	15,999.00



31	CHA-2-009-219-000882	BOMBA DOSIFICA DORA	MILTON ROY	B121-398TI	16024127262-1	602	2016-05-11	15,999.00
32	CHA-2-009-219-000901	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	B 121 398 TI	150074008970-8	687	2018-02-28	32,742.00
33	CHA-2-009-219-000902	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	B 121 398 TI	14073828954-4	687	2018-02-28	32,742.00
34	CHA-2-009-219-000903	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	B 121 398 TI	15064008412-3	687	2018-02-28	32,742.00
35	CHA-2-009-219-000910	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	P 151 398 TI	17084336456-1	687	2018-02-28	32,742.00
36	CHA-2-009-219-000914	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	P 151 398 TI	15124012883-96	687	2018-02-28	32,742.00
37	CHA-2-009-219-000915	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	P 151 398 TI	15124012883-10	687	2018-02-28	32,742.00
38	CHA-2-009-219-000916	BOMBA DOSIFICA DORA	LMI	P 161 368 TI	17104367355-11	687	2018-02-28	32,742.00
39	CHA-2-009-219-001005	BOMBA SUMERGIBLE	EFICIENCIA	S/M	S/N	0c8f	2020-08-04	73,106.52
40	CHA-2-009-219-000226	MEDIDOR PARA AGUA DE 6	ARAD	WT-DP	21139	8	2004-12-01	14,201.13
41	CHA-2-009-219-000252	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO O 60 CICLOS	S/M	S/M	S/N	536	1996-06-06	24,000.00
42	CHA-2-009-219-000711	MEDIDOR ELECTRO MAGNÉTICO	DOROT	MUT1222	DCA0182	141 A	2015-04-29	47,616.04
43	CHA-2-009-219-000894	MOTOBOMBA DE GASOLINA 3	AKSI	S/M	S/N	171	2017-10-17	7,140.11
44	CHA-2-009-219-000895	MOTOBOMBA DE GASOLINA 3	AKSI	S/M	S/N	171	2017-10-17	7,140.11
45	CHA-2-009-219-000942	MOTOBOMBA 2	HONDA	WL20XM	1957649	B8ED	2019-03-29	7,500.00

46	CHA-2-009-219-000961	BOMBA SUMERGIBLE PARA 45 LPS	EFICIENCIA	S/M	S/N	79142a	2019-06-13	213,797.62
47	CHA-2-009-219-000963	BOMBA SUMERGIBLE PARA 25 LPS	EFICIENCIA	S/M	S/N	122d7d	2019-06-26	117,451.55
48	CHA-2-009-219-000984	BOMBA SUMERGIBLE	ALTAMIARA	S/M	S/N	47	2019-12-27	63,803.02
49	CHA-2-009-219-000990	MOTOBO MBA		MG-3055	19061496	BF9C	2019-12-31	6,500.00
50	CHA-2-009-222-000044	DRAGA 35	S/M	S/M	S/N	180	2013-04-26	6,150.00
51	CHA-2-009-222-000045	DRAGA DE 45	S/M	S/M	S/N	03	2013-05-13	8,750.00
52	CHA-2-009-222-000046	DRAGA DE 45	S/M	S/M	S/N	03	2013-05-13	8,750.00
53	CHA-2-009-222-000047	DRAGA 35	S/M	S/M	S/N	180	2013-04-26	6,150.00
54	CHA-2-009-222-000048	DRAGA 35	S/M	S/M	S/N	15	2013-07-18	6,150.00
55	CHA-2-009-222-000049	DRAGA DE 45	S/M	S/M	S/N	15	2013-07-18	8,750.00
56	CHA-2-009-222-000052	DRAGA 20	S/M	S/M	S/N	515	2013-11-21	2,680.00
57	CHA-2-009-222-000053	DRAGA 20	S/M	S/M	S/N	515	2013-11-21	2,680.00
58	CHA-2-009-222-000213	CABEZAL ENGRANADO	D'ERAN	G 80	N04J5602/1	229	2004-06-02	76,744.96
59	CHA-2-009-219-000117	RADIO	VERTEX	VX231	1E332454	2340	2011-10-18	3,650.00
60	CHA-2-009-219-000122	RADIO TRANSMISOR PORTÁTIL	MOTOROLA	LAM65KD C9AAZAN		4167	2005-08-05	2,195.85



ODAPAS
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

61	CHA-2-009-219-000166	EQUIPO TRANSRESEPTOR	VERTEX	VX2200	1E798034	2335	2011-10-10	6,573.10
62	CHA-2-009-219-000170	RADIO TRANSMISOR BASE	MOTOR OLA	D33MJA73 A5AK	778TSA2281	109	1994-05-09	2,555.00
63	CHA-2-009-222-000162	RADIO TRANSMISOR BASE	MOTOR OLA	S/M	103TDC9539	966	2004-08-12	7,590.00
64	CHA-2-009-219-000125	RADIO	VERTEX	VX231	1E332456	2340	2011-10-18	3,650.00
65	CHA-2-009-219-000147	RADIO TRANSMISOR PORTÁTIL	MOTOR OLA	EP 350	1338KZ1236	81	2010-02-02	4,000.00
66	CHA-2-009-219-000151	RADIO TRANSMISOR PORTÁTIL	MOTOR OLA	P43QLC20 A2AA	188TULG875	141	1994-07-20	1,630.00
67	CHA-2-009-219-000156	RADIO TRANSMISOR PORTÁTIL	MOTOR OLA	LAH65KD C9AA2AN	442TFWS691	3640	2006-01-17	3,402.67
68	CHA-2-009-219-000164	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN BASE	ASTRÓN	RS20A	206050648	1384	2007-01-09	1,827.00
69	CHA-2-009-219-000118	RADIO PORTATIL	i com	IC-F14	558893	109	2010-07-14	5,000.00

TOTAL: 1,418,547.37

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	FACTURA NÚMERO	FECHA	COSTO
1	BC-CHA-2-009-222-000606	BICICLETA	STAR BIKE	S/M	S/N	165	2013-04-08	1,395.00
2	BC-CHA-2-009-219-000605	BICICLETA	STAR BIKE	S/M	S/N	165	2013-04-08	1,395.00
3	BC-CHA-2-009-219-000522	BICICLETA R-28	MERCURIO	S/M	S/N	1480	2009-10-27	1,199.00



4	BC-CHA-2-009-B03-001020	CARPA	S/M	S/M	S/N	768	2020-11-24	4,600.00
5	BC-CHA-2-009-B00-000828	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	SYMBOL	LS2208	MM7LBL	58	2015-08-13	1,637.06
6	BC-CHA-2-009-B03-000003	REGULADOR	COMPLET	MT700	1011240095	549	2010-07-27	1,379.30
7	BC-CHA-2-009-213-000766	SILLA	S/M	S/M	S/N	212	2015-07-13	2,400.00
8	BC-CHA-2-009-213-000771	SILLA	S/M	S/M	S/N	212	2015-07-13	2,400.00
9	BC-CHA-2-009-222-000841	SILLA OPERATIVA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/N	113	2015-12-21	2,400.00

18,805.36

Motivo por el cual se solicitó **LA APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA 69 BIENES PATRIMONIALES Y 9 BIENES DE BAJO COSTO POR OBSOLESCENCIA** y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

4.- PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO EN EL PARAJE DENOMINADO "TEPETLATENCO" EN EL POBLADO DE SANTA MARÍA HUEXOCULCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

Quien preside la sesión requirió la autorización de los integrantes del Consejo Directivo, para realizar la Cesión de Derechos de la fracción del terreno ubicado en el paraje denominado "Tepetlatenco", perteneciente al poblado de Santa María Huexoculco, Chalco, Estado de México, al Comité de Agua Potable de Santa María Huexoculco, representado por los C. José Juan Hernández Hernández, Dilan Uriel Hernández Delgadillo y Joel Enrique Cadena Hernández.

Por medio del presente contrato de cesión de derechos, "el cedente", transmite sin condición, ni restricción alguna, los Derechos y concede el uso, goce y disfrute de la fracción del terreno en el paraje denominado "Tepetlatenco", perteneciente al poblado de Santa María Huexoculco, Chalco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de doscientos treinta y ocho (238) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:



Al norte: 14.00 metros, con Calle Dos de Abril.

Al sur: 14.00 metros, con Barranca.

Al oriente: 17.00 metros, con Octavio Villalpando.

Al poniente: 17.00 metros, con Gilberto Villalpando Villalpando.

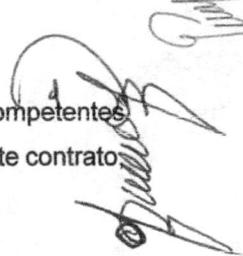
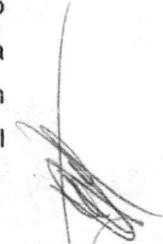
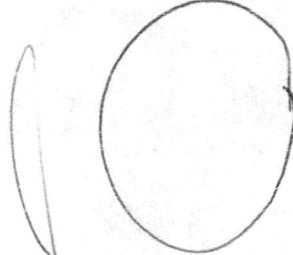
Las partes manifiestan que el destino para el cual será utilizado el inmueble motivo del contrato, es precisa y estrictamente, para uso público y para el bienestar de la comunidad, ocupándola para un pozo de agua potable por lo que no se generan obligaciones extraordinarias, para ninguna de las partes por la celebración del presente contrato.

Así mismo, a la firma del presente contrato, se entrega la posesión jurídica y material de la fracción del terreno en el paraje denominado "Tepetlatenco", perteneciente al poblado de Santa María Huexoculco Municipio de Chalco, Estado de México, objeto del presente, así como, el uso y disfrute de la misma, constituyendo un gravamen real impuesto sobre la fracción otorgada, que permanecerá vigente, aun y cuando ceda, venda, traspase, grave o transmita por cualquier medio legal, la propiedad, titularidad de derecho de posesión, por lo que no podrá solicitar de forma alguna la rescisión del presente contrato, recibiendo el cesionario, a su más entera satisfacción.

Las partes contratantes en el presente, manifiestan que en la elaboración del mismo, no existió por parte de ellos ignorancia, lesión, dolo, error, mala fe, ni alguna otra de las causas de rescisión y nulidad a que respectivamente se refieren las leyes civiles, ya que se reconocen plenamente sus derechos, al conocer la situación y condiciones jurídicas que presenta el inmueble, reconociendo sus obligaciones y los actos celebrados.

De la jurisdicción. Las partes se someten a las autoridades y tribunales competentes en el lugar en donde se ubica la fracción del inmueble materia del presente contrato para todo lo relativo a controversias o interpretación del presente.

Motivo por el cual se solicitó **AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO EN EL PARAJE DENOMINADO "TEPETLATENCO" EN EL POBLADO DE SANTA MARÍA HUEXOCULCO, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO;** y al no haber objeción





alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

5.- AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2023.

Quien preside la sesión requirió la autorización de los integrantes del Consejo Directivo para realizar la modificación al Programa Anual de Obra Ejercicio Fiscal 2023. Con base a la Ley de Obras Publicas y Servicios, Relacionados en lo dispuesto por el Título Segundo de la Planeación, Programación y Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 22, se pone a disposición de las personas interesadas la Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2023.

• MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE OBRAS.

DICE:

1	DRENAJE	RECURSO PROPIO	SUSTITUCIÓN DE EMISOR DE DRENAJE CAMINO VIEJO A MIXQUIC	AYOTZINGO	\$ 1,368,000.00
		PROSANEAR			\$ 1,368,000.00
2	AGUA POTABLE	RECURSO PROPIO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AUAS RESIDUALES PASEOS DE CHALCO, PUESTA EN MARCHA DE UN MODULO DE TRATAMIENTO.	PASEOS	\$ 700,000.00
		PROSANEAR			\$ 700,000.00
3	AGUA POTABLE	RECURSO PROPIO	AMPLIACIÓN DEL CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GONZALO LÓPEZ CID.	EL NARANJO	\$ 225,000.00
		PROSANEAR			\$ 225,000.00
4	AGUA POTABLE	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION EN SAN MARCOS HUIXTOCO DEL POZO NUEVO AL TANQUE	SAN MARCOS HUIXTOCO	\$ 1,200,000.00
TOTAL					\$ 5,786,000.00

DEBE DECIR:

1	SANEAMIENTO	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR DE DRENAJE SANITARIO CAMINO VIEJO A MIXQUIC PARA ALIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYOTZINGO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	\$ 1,368,000.00
		PROSANEAR			\$ 1,368,000.00
2	SANEAMIENTO	RECURSO PROPIO	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PUEBLO NUEVO, PUESTA EN MARCHA DE UN MODULO DE TRATAMIENTO.	U.H. PUEBLO NUEVO	\$ 700,000.00
		PROSANEAR			\$ 700,000.00
3	AGUA POTABLE	RECURSO PROPIO	CONTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GONZALO LOPEZ CID PARA ALIMENTAR DE AGUA SANITARIA A PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES.	EL NARANJO	\$ 225,000.00
		PROSANEAR			\$ 225,000.00
4	AGUA POTABLE	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DEL POZO NUEVO DE SAN MARCOS HUIXTOCO A LA RED EXISTENTE	SAN MARCOS HUIXTOCO	\$ 1,200,000.00
TOTAL					\$ 5,786,000.00



Derivado de lo anterior, solicitó la reconducción del presupuesto de la **Obra 2 REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PUEBLO NUEVO, PUESTA EN MARCHA DE UN MODULO DE TRATAMIENTO** de Agua Potable C00219 020203010205 A Operación Drenaje Y Alcantarillado C0022 020103010102 por el importe de \$700,000.00 (setecientos mil M.N.) con recurso propio de gestión y \$700,000.00 (setecientos mil M.N.) con recurso Prosanear.

De la misma forma se da a conocer que en el ejercicio fiscal 2022 se gestionó ante CONAGUA Programas Federales para la ejecución de obras en beneficio de los ciudadanos de este municipio, con respecto al **PRODDER** se tuvo un remanente de \$786,326.13 (Setecientos ochenta y seis mil, trescientos veintiséis pesos 13/100 M.N.), de acuerdo a diversas peticiones de los vecinos, en conjunto con el comité independiente de agua potable del poblado de la localidad de San Mateo Tezoquipan Miraflores se autorizó la obra detallada a continuación:

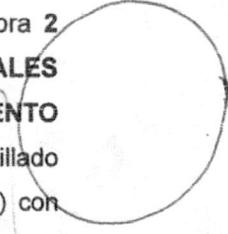
1	DRENAJE	PRODDER	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN CALLE BUGAMBILIA Y SALVADOR GARCIA, COLONIA EL TETEL.	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$ 786,326.13
		RECURSO PROPIO 2023			\$ 688,528.50
TOTAL					\$ 1,474,854.63

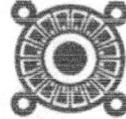
Motivo por el cual se solicitó **AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA EJERCICIO 2023** y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

6. - ASUNTOS GENERALES.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico verificar si existe algún asunto general por exponer, por lo que el Ingeniero Juan Amado Caballero Pérez, representante de la CAEM solicitó el uso de la palabra, el cuál señaló lo siguiente:

Solicita la intervención del Presidente del Consejo, en su carácter de Presidente Municipal, para que intervenga con el Presidente Municipal de Valle de Chalco y tratar lo relacionado al predio de la lumbrera número 6 para otorgar los permisos correspondientes y así poder ocuparlo. Así mismo, solicitó la intervención del Secretario Técnico a efecto de hacerle llegar copia del Acta de reforestación de la Avenida, Adolfo López Mateos y Oriente 34.





Tomando la palabra el Secretario Técnico, Mtro. Delfino Reyes González, quien manifestó que proporcionará el documento en mención en cuanto se lo hagan llegar de la Dirección de Ecología.

PUNTO 2

En uso de la palabra el Presidente solicita la autorización a los integrantes del Consejo Directivo con base al Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, de nombrar a un suplente que atienda las actividades del Consejo Directivo cuando él se ausente, ya que le es imposible en diversas ocasiones atenderlas por la carga de trabajo, no siendo menos importantes las actividades del Consejo Directivo, para no desatender los asuntos del mismo, sea aprobado nombrar como suplente al **INGENIERO JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CARMONA**, quien se ocupará de dar el seguimiento y atención a las actividades del este Consejo Directivo.

Y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

TOMA DE PROTESTA DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS

En virtud de lo anterior y continuando con el uso de la palabra el Presidente del Consejo, se dirigió al **INGENIERO JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CARMONA** expresando:

¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y todas las leyes y Reglamentos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

**CONTESTANDO
"SI PROTESTO"**

Concluyendo el presidente: "si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande"



ODAPAS
CHALCO
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo las 18 horas con ceros minutos del día 29 de mayo del año dos mil veintitrés.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ODAPAS

ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.

C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ
SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL Y COMISARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2022-2024.**

ACTA/11ORD/ODA/CHA/11/12/2023

11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Ciudad de Chalco Estado de México, siendo las 18 horas del día 11 de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del O.D.A.P.A.S Chalco, ubicada en Boulevard Vicente Guerrero s/n, esquina con Calle San Juan, col. Casco de San Juan; el C. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Consejo Directivo; la C. María Eugenia Hernández, Vocal Vecinal, C. José Doroteo Lucio Martínez Salamanca, Vocal Comercial, C. Jorge Ulises González Varela, Vocal Industrial, C. Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor y Representante del H. Ayuntamiento, el Ing. Juan Amado Caballero Pérez, representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la M. en D. Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal y Comisaria; y el Mtro. Delfino Reyes González, Director General de este Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Secretario Técnico; a efecto de celebrar la **Décima primera Sesión Ordinaria** de la Administración 2022-2024, en términos de lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 22, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

Dando inicio la Décima Primera Sesión Ordinaria de Consejo, el C. José Miguel Gutiérrez Morales, presidente del Consejo Directivo, instruyó al secretario técnico realizar el pase de lista de los presentes y hacer la verificación de Quórum Legal para sesionar.

C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ

VOCAL VECINAL.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL

C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL

C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR Y
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.

M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL DE CHALCO Y COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Hecho lo anterior, el secretario técnico informó al presidente del Consejo que con la asistencia de siete (7) de sus integrantes, existe el Quórum Legal para sesionar, en términos de lo señalado por el Artículo 38 de la Ley de Agua del Estado de México y sus Municipios; 19 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicaciones del presidente del Consejo Directivo, para el desahogo del presente punto, el secretario técnico procedió a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA POR ENAJENACIÓN, LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1129-1-1-1 IVA. ACREDITABLE POR \$ 15,817,863.02 QUE COMPRENDE DEL PERIODO DE ENERO 2006 A DICIEMBRE 2017.
5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.
6. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 2023, CON EL RECURSO OTORGADO POR EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.
7. INFORME DE LA INCLUSIÓN DEL ORGANISMO A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS PARA EL AÑO 2023.
8. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
9. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.
10. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
11. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA MODIFICACION AL TABULADOR DE SUELDOS.
12. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EJERCER LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN 2023.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo intervenciones al respecto, el presidente del Consejo Directivo indicó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA POR ENAJENACIÓN, LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, para dar de baja por enajenación los vehículos, motocicletas y maquinaria que se encuentran inservibles debido a que sus condiciones y término de vida útil a terminado y no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, además de que su reparación es incosteable y calculando la depreciación, resulta ser mayor que el costo/beneficio; Cabe mencionar que la recaudación producto de la venta de los artículos se reinvertirá en otros vehículos quedando de la siguiente manera:

No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	COSTO \$
CHA-2-009-222-000017	MALACATE	PROACE	S/M	MX456SR2733	150,000.00
CHA-2-009-219-000558	MOTOCARRO	DAZON	DZ150-MC	3CGHCKZD4D2000368	24,568.10
CHA-0-009-B03-000405	MOTOCICLETA TVS	TVS	STAR SPORT 125	MD625NF44B1A.4966	15,948.28
CHA-2-009-222-000421	CAMIONETA CON REDILAS	CHEVROLETT	1994	3GCIC44K5RM122197	42,544.55
CHA-2-009-234-000433	AUTOMOVIL	HONDA	2003	3HGCM66573G000943	72,758.62

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA POR ENAJENACIÓN, LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

4.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1129-1-1-1 IVA ACREDITABLE POR \$ 15,817,863.02 QUE COMPRENDE DEL PERIODO DE ENERO 2006 A DICIEMBRE 2017.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, para la cancelación del saldo correspondiente a la cuenta 1129-1-1-1 IVA, acreditable por \$ 15,817,863.02 que comprende el periodo de enero 2006 a diciembre 2017, iniciando un saldo con \$5,529,743.08, ya que se desconoce la fecha inicial del importe, debido a que dentro de los archivos físicos y electrónicos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AÑO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS AL IVA ACREDITABLE DURANTE EL EJERCICIO	SALDO FINAL	RECUPERACION AÑOS POSTERIORES	
2006	\$ 5,529,743.08	\$ 539,950.09	\$ 6,069,693.17		
2007	\$ 6,069,693.17	\$ 1,477,188.73	\$ 7,546,881.90	\$ 686,289.00	RECUPERADO 2010
2008	\$ 7,548,980.62	\$ 3,120,065.02	\$10,669,045.64		
2009	\$ 12,105,906.35	\$ 2,455,596.34	\$14,561,502.69		
2010	\$ 14,704,742.34	\$ 5,184,093.54	\$ 9,520,648.80	\$ 1,874,573.00	RECUPERADO 2011
2011	\$ 9,520,906.72	\$ 2,515,329.97	\$12,036,236.69	\$ 3,969,953.00	RECUPERADO 2012
2012	\$ 12,036,284.69	\$ 3,990,505.99	\$16,026,790.68	\$ 391,769.00	RECUPERADO 2013
2013	\$ 16,517,440.45	\$ 1,652,905.87	\$18,170,346.32	\$ 1,333,798.00	RECUPERADO 2014
2014	\$ 18,170,346.32	\$ 3,224,358.03	\$21,394,704.35	\$ 2,658,313.00	RECUPERADO 2015
2015	\$ 21,394,704.35	\$ 3,177,344.24	\$24,572,048.59	\$ 6,202,653.00	RECUPERADO 2019/2020
					CONTABILIZADO EN 2022, COMPENSANDO I.S.R. DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2015
2015	\$ 21,394,704.35	\$ 3,177,344.24	\$24,572,048.59	\$ 2,246,416.00	
2016	\$ 24,572,048.59	\$ 448,965.72	\$25,021,014.31	\$ 978,624.00	RECUPERADO 2018
2017	\$ 25,021,107.55	\$ 2,294,640.47	\$27,315,748.02	\$ 2,070,192.00	RECUPERADO 2018
TOTAL A DEPURAR				\$ 15,817,863.02	

no se cuenta con los registros anteriores. Esto, con fundamento en el artículo 146 Código Fiscal de la Federación, prescripción de crédito fiscal:

- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años.
- El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido y se podrá oponer como excepción en los recursos administrativos o a través del juicio contencioso administrativo.
- El término para que se consuma la prescripción se interrumpe con cada gestión de cobro que el acreedor notifique o haga saber al deudor o por el reconocimiento expreso o tácito de este respecto de la existencia del crédito.
- Se considera gestión de cobro cualquier actuación de la autoridad dentro del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del deudor."

Con la finalidad de dar cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México y Municipios publicado el 8 de febrero de 2023, en su capítulo 6. "Políticas de registro" punto 17, afectando la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, ya que estos saldos vienen de administraciones anteriores y que a la fecha no han presentado movimiento alguno, con una antigüedad mayor a 5 años.

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 1129-1-1-1 IVA, ACREDITABLE POR \$15,817,863.02 QUE COMPRENDE DEL PERIODO DE ENERO 2006 A DICIEMBRE 2017** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

5.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, ya que en fecha 7 de noviembre de 2022, cuarta sesión de consejo, punto número 6, se autorizó la ampliación por \$44,000,000.00 m.n. (cuarenta y cuatro millones de pesos M.N.), subsidio otorgado por el municipio para realizar obras y servicios relacionados con la infraestructura hidráulica, mediante la transferencia bancaria de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

fecha 19 de diciembre de 2022, sin embargo, no se realizaron las afectaciones presupuestales autorizadas, así como tampoco se efectuó gasto durante el ejercicio fiscal 2022.

En fecha 20 de febrero del presente año se solicitó la aprobación y modificación al presupuesto de egresos e ingresos 2023 en la cuarta sesión extraordinaria de consejo, en el que los recursos disponibles del ejercicio inmediato anterior al no ejercerse se presupuestaron en la cuenta 4399-1-1-6 110101 ingresos derivados de ejercicios anteriores no aplicados.

En este sentido, se aclara la omisión a la ampliación presupuestal 2022, puesto que no hay una afectación a la hacienda pública y dicho recurso al cierre del ejercicio anterior se encontraba íntegro y al mismo tiempo ya fue considerado en el presupuesto actual.

se remiten las acciones que han sido contempladas en el este ejercicio fiscal actual, las cuales ya fueron aprobadas en programa anual de obra modificado de fecha 5 de julio del presente año.

Quedando de la siguiente forma:

Clave Programática							FF	Area	Cuenta presupuestal	Nombre de la Obra	Tipo de Ejecución	DE LA OBRA		IMPORTE
Fi	Fu	Sf	Pr	Sp	Py	Ubicación						Población Beneficiaria		
0	0	0	0	0	0	11010	DRENAJE	6132	CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR DE DRENAJE SANITARIO CAMINO VIEJO A MIXQUIC PARA ALIMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYOTZINGO	CONTRA TO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	9,644	1,368,000.00	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	CONTRA TO	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	2,600	1,800,000.00	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO. 16 EN LA COLONIA DE SAN JUAN DE DIOS CHALCO ESTADO	CONTRA TO	SAN JUAN DE DIOS	3,000	12,000,000.00	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE RED EXISTENTE AL NUEVO TANQUE DE REGULACION D	CONTRA TO	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	1,200	392,302.57	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE PEAD EN LA COLONIA LA MESA, DE RED EXISTENTE A	CONTRA TO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	2,650	867,500.00	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ EN COLONIA JAZMIN DE LAS FLORES	CONTRA TO	SAN PABLO ATLAZALPAN	832	343,257.51	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA TIERRA NUEVA	CONTRA TO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	938	1,000,000.00	
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE 6 EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN SAN MARTIN CUAUTLALPAN	CONTRA TO	SAN MARTIN CUAUTLALPAN	4,329	776,315.00	
0	0	0	0	0	0	11010	DRENAJE	6132	SUSTITUCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE TIZAPA	CONTRA TO	CENTRO	5,289	1,067,574.05	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TIZAPA	CONTRA TO	CENTRO	5,289	432,099.03
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES OYAMEL, MIRASOL, JAZMIN, ALELI, FLORIPONDIO FL.	CONTRA TO	JARDINES DE CHALCO	928	1,800,000.00
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DEL POZO NUEVO DE SAN MARCOS HUIXTOCO A LA RED EXISTENTE	CONTRA TO	SAN MARCOS HUIXTOCO	1,250	1,200,000.00
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CONEXION AL TANQUE EN COLONIA EL RECODO 1ER ET	CONTRA TO	SAN PABLO ATLAZALPA N	450	822,148.11
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE SANTA CRUZ COLONIA TRES MARIAS	CONTRA TO	TRES MARIAS	450	1,000,000.00
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION EN ZONA ESCOLAR PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONTRA TO	SAN MATEO HUITZILZINGO	297	650,000.00
0 2	0 1	0 3	0 1	0 1	0 2	11010 1	DRENAJE	6132	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE MORELOS	CONTRA TO	SAN MARTIN CUAULTLALP AN	1,250	810,751.11
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL TETEL	CONTRA TO	SAN MATEO TEZOQUIPA N MIRAFLORES	1,250	342,266.56
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE 100 METROS LINEALES DE TUBERIA DE AGUA EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	CONTRA TO	EMILIANO ZAPATA	1,250	137,786.06
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	6132	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENT O TIPO SUPERFICIAL, DE 160 M3 DE CAPACIDAD, DE 6.10 METROS DE DIAMETRO Y 5.49 METROS DE ALTURA: CIMIENTO DE CONCRETO Y ESTRUCTURA DE ACERO, EN RANCHO SAN MIGUEL, SANTA CATARINA AYOTZINGO	CONTRA TO	SANTA CATARINA AYOTZINGO	3,000	1,500,000.00
0 2	0 1	0 3	0 1	0 1	0 2	11010 1	DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	3571	REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE MEDIANTE EQUIPO DE SUCCION PRESION EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO	CONTRA TO	DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO	400,057	3,200,000.00
0 2	0 1	0 3	0 1	0 1	0 2	11010 1	DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	3571	REHABILITACION DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS AMALINALCO	CONTRA TO	SAN LUCAS AMALINALC O	3,802	800,000.00
0 2	0 1	0 3	0 1	0 1	0 2	11010 1	DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	3571	REHABILITACION DE PLANTA DE AGUAS NEGRAS EN LA HACIENDA DE GUADALUPE	CONTRA TO	HACIENDA DE GUADALUPE	5,067	900,000.00
0 2	0 1	0 3	0 1	0 1	0 2	11010 1	DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	3571	REHABILITACION DE LA PLANTA DE AGUAS NEGRAS EN HACIENDA SAN JUAN	CONTRA TO	HACIENDA SAN JUAN	1,623	900,000.00
0 2	0 2	0 3	0 1	0 2	0 5	11010 1	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACION DEL POZO PROFUNDO NO 3 EN LA COLONIA CULTURAS DE MEXICO DEL	CONTRA TO	CULTURAS DE MEXICO	21,000	430,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

										MUNICIPIO DE CHALCO				
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO NO 4 EN LA COLONIA LA BOMBA DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	LA BOMBA	5,180	650,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO NO 7 EN LA COLONIA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	SAN ISIDRO	11,000	600,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO NO 8 EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	EMILIANO ZAPATA	85,489	650,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO NO 10 EN LA COLONIA UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	UNION DE GUADALUPE	17,300	650,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO NO 11 EN LA COLONIA JARDINES DE CHALCO DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	JARDINES	17,800	650,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA DE 20 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO	400,057	1,840,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DE TORRE VERDE EN UNIDAD HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	CONTRATO	UNIDAD HABITACIONAL AL PUEBLO NUEVO	15,549	440,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DE TORRE AMARILLA EN UNIDAD HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	CONTRATO	UNIDAD HABITACIONAL AL PUEBLO NUEVO	15,549	1,050,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DE POZO PUEBLO NUEVO	CONTRATO	UNIDAD HABITACIONAL AL PUEBLO NUEVO	15,549	350,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
0	0	0	0	0	0	11010	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	3571	REHABILITACIÓN DE VASO REGULADOR PUEBLO NUEVO	CONTRATO	CULTURAS DE MEXICO	21,000	1,800,000.00	
2	1	3	1	1	2	1								
0	0	0	0	0	0	11010	AGUA POTABLE	3571	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 3 EN LA COLONIA CULTURAS DE MEXICO DEL MUNICIPIO DE CHALCO	CONTRATO	CULTURAS DE MEXICO	21,000	670,000.00	
2	2	3	1	2	5	1								
TOTAL												44,000,000.00		

Motivo por el cual se solicita la **APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

6.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 2023, CON EL RECURSO OTORGADO POR EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, derivado de las acciones que se contemplaron para el Programa de Mantenimiento y reparaciones 2023, con el recurso otorgado por el Municipio en el Ejercicio Fiscal

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2022 por un importe total de 44,000,000.00 M.N., (cuarenta y cuatro millones de pesos 00/M.N.), de los cuales se consideró en el programa antes mencionado \$15,590,000.00 M.N. (quince millones quinientos noventa mil pesos 00/M.N.) , se solicitan las siguientes reconducciones por la diferencia pendiente en el presupuesto en la cuenta 3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso, con el fin de contar, con dicho presupuesto.

CUENTA	CONCEPTO	DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	A00231	010502060402110101		\$ 100,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	B00213	010502060201110101		\$ 50,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	B03202	010502020101110101		\$ 114,000.00
4391	Subsidios por carga fiscal	B03215	010502020101110101		\$ 1,000,000.00
2491	Materiales de construcción	C00219	020203010205110101		\$ 100,000.00
2511	Sustancias químicas	C00219	020203010205110101		\$ 1,000,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	C00219	020203010205110101		\$ 500,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	C00219	020203010205110101		\$ 100,000.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	C00219	020203010205110101		\$ 100,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	C00219	020203010205110101		\$ 100,000.00
2491	Materiales de construcción	C00222	020103010102110101		\$ 600,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	C00222	020103010102110101		\$ 100,000.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	C00222	020103010102110101		\$ 100,000.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	D00228	010305010105110101		\$ 30,000.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	E02224	020201010502110101		\$ 80,000.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	C00222	020103010102110101	\$ 4,074,000.00	

CUENTA	CONCEPTO	DEPENDENCIA	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
2491	Materiales de construcción	C00219	020203010205110101		\$ 300,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	C00219	020203010205110101		\$ 300,000.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	C00219	020203010205110101		\$ 280,000.00
6139	Por el ejercicio inmediato anterior	C00219	020203010205110101		\$ 6,500,000.00
9911	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	C00219	020203010205110101		\$ 610,000.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	C00219	020203010205110101	\$ 7,990,000.00	

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 2023, CON EL RECURSO OTORGADO POR EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

7.- INFORME DE LA INCLUSIÓN DEL ORGANISMO A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS PARA EL AÑO 2023.

Quien dirige la sesión comento, Cómo es de su conocimiento que en la sesión anterior del día 13 de octubre del presente año se solicitó su aprobación para llevar a cabo la **"CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL ODAPAS 2023"** con previa autorización y aprobación de cabildo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Hago de su conocimiento que los descuentos fueron aprobados en la décima novena sesión extraordinaria de cabildo, en el punto 8, acta 111 el día 13 de noviembre del presente año, y se aplicaron de la siguiente manera:

Año	Habitacional	Comercial
2023	38%	30%
2022	50%	20%
2021	50%	20%
2020	50%	20%
2019	50%	20%
2018	50%	20%

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA INCLUSIÓN DEL ORGANISMO A LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS PARA EL AÑO 2023** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

8.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, para la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores derivado del reconocimiento de la deuda que se tenía por ejercicios anteriores, con la Comisión Federal de Electricidad por un importe de \$3,798,486.00 (tres millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) por los pozos rancho nuevo, ODAPAS pozo 5 y cárcamo San Lucas Amalinalco con fundamento en el artículo 315 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México y sus Municipios en su capítulo VI apartado política de registro, quedando de la siguiente forma:

No. DE SERVICIO R.P.U.	NOMBRE	PERIODO	MONTO PAGADO
150220702245	POZO RANCHO NUEVO	31 JUL 21 - 14 JUL 22	532,518.00
150230701778	ODAPAS POZO 5	20 JUN 18 - 20 JUN 22	1,334,476.00
150220704671	CARCAMO SAN LUCAS AMANINALCO	31 DIC 14 - 29 JUL 22	1,931,492.00
			3,798,486.00

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES** y al no haber

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

9.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, para las adecuaciones y reconducciones presupuestales derivado de las modificaciones al programa anual de obra en la quinta sesión extraordinaria de consejo directivo, las cuales son las siguientes:

Clave programática					U	Fuente de Recurso	Concepto	Código de Proyecto	Descripción	Ubicación	Monto presupuestado
01	05	02	06	03	01	110101	propio	PATRIMONIO	621	CONSTRUCCION DE 18.30 METROS DE LONGITUD DE MURD PERIMETRAL DEL ODAPAS CHALCO	CASCO DE SAN JUAN \$ 96,780.00

CUENTA	CONCEPTO	CLAVE PROGRAMATICA+ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AMPLIACION	REDUCCION
6132	Obra estatal o municipal	020203010205 110101		\$ 280,000.00
6138	Obra estatal o municipal	020203010205 110101	\$ 280,000.00	

Esto con la finalidad de que el programa anual de obra y el presupuesto presenten los mismos movimientos.

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

10.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, para realizar las transferencias presupuestales de egresos con las cifras resultantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con los artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Ingresos por Ejecutar y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, con la finalidad de que el Organismo no tenga salvedad u observación en la cuenta pública.

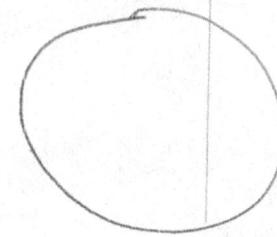
Quedando de la siguiente forma:



ODPAS
CHALCO
2022-2024

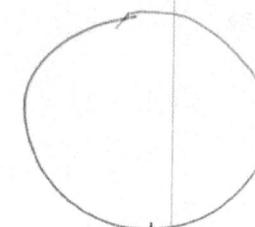


GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DG	DA	FI	FN	SF	PG	SP	PY	FF	CAPITULO Y PARTIDA	CONCEPTO	No. DE RECONDUCCION	IMPORTE	TIPO DE RECONDUCCION	ampliación o reducción
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1	\$ 65,530.60	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1131	Sueldo base	1	\$ 30,424.56	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	1	\$ 35,106.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1595	Despensa	2	\$ 11,540.37	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	2	\$ 11,540.37	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	3	\$ 21,540.28	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	3	\$ 11,966.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1347	Gratificación por productividad	3	\$ 33,506.28	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	4	\$ 14,928.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1311	Prima por años de servicio	4	\$ 14,928.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	5	\$ 158,453.59	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1341	Compensación	5	\$ 158,453.59	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	6	\$ 117,572.42	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	6	\$ 117,572.42	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	7	\$ 139,799.70	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1321	Prima vacacional	7	\$ 3,382.24	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1323	Aguinaldo de eventuales	7	\$ 5,265.20	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7	\$ 131,152.26	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1345	Gratificación	8	\$ 47,328.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	8	\$ 17,676.04	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	8	\$ 65,004.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1322	Aguinaldo	9	\$ 18,353.80	EXTERNA	AMPLIACIÓN



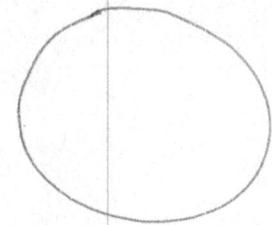
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"															
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	9	\$	78,893.10	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1546	Otros gastos derivados de convenio	9	\$	10,897.81	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1342	Compensación por servicios especiales	9	\$	108,144.71	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1131	Sueldo base	10	\$	10,728.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1311	Prima por años de servicio	10	\$	18,363.95	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1321	Prima vacacional	10	\$	4,740.92	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1345	Gratificación	10	\$	101,725.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	10	\$	140,609.63	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	10	\$	14,932.36	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	10	\$	6,343.41	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	10	\$	297,443.28	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1341	Compensación	11	\$	259,894.49	EXTERNA	REDUCCIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	11	\$	155,755.99	EXTERNA	AMPLIACIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	11	\$	19,560.76	EXTERNA	AMPLIACIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	11	\$	84,577.74	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1345	Gratificación	12	\$	289,530.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1531	Prima por jubilación	12	\$	628,480.05	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	12	\$	212,805.96	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	12	\$	72,413.59	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	12	\$	53,730.50	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1322	Aginaldo	13	\$	0.80	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1345	Gratificación	13	\$	19,356.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	13	\$	125,991.19	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	13	\$	101,972.01	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1342	Compensación por servicios especiales	13	\$	247,320.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	14	\$	196,913.08	EXTERNA	REDUCCIÓN



ODAPAS
CHALCO
2022-2024



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1345	Gratificación	14	\$	9,353.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	14	\$	156,636.79	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	14	\$	19,723.72	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	14	\$	11,199.57	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1342	Compensación por servicios especiales	15	\$	45,216.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	15	\$	45,216.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1131	Sueldo base	16	\$	297,167.40	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	16	\$	84,368.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1322	Aguinaldo	16	\$	25,322.24	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1347	Gratificación por productividad	16	\$	124,100.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	16	\$	61,197.08	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	16	\$	2,180.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1311	Prima por años de servicio	17	\$	11,924.23	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1323	Aguinaldo de eventuales	17	\$	276.60	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	17	\$	9,921.20	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1542	Días cívicos y económicos	17	\$	6,375.48	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1595	Despensa	17	\$	28,497.51	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	18	\$	4,148.76	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1341	Compensación	18	\$	7,881.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1347	Gratificación por productividad	18	\$	2,024.68	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	18	\$	14,054.44	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	19	\$	4,489.90	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3341	Capacitación	19	\$	31,379.31	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	19	\$	23,075.62	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	19	\$	11,630.17	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	19	\$	9,566.38	EXTERNA	REDUCCIÓN

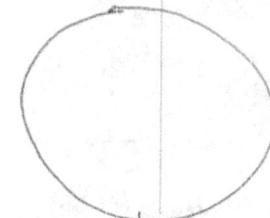
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with the number 14.



ODAPAS
CHALCO
2022-2024



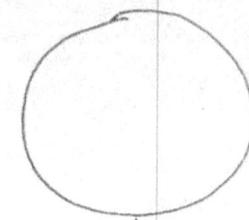
GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

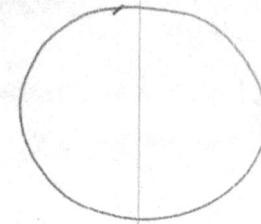
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	19	\$	957,558.08	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	5111	Muebles y enseres	19	\$	6,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	19	\$	9,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1311	Prima por años de servicio	19	\$	6,585.96	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	2711	Vestuario y uniformes	19	\$	7,640.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	19	\$	12,950.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	9,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1322	Aguinaldo	19	\$	9,780.80	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	19	\$	8,297.64	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	19	\$	4,149.12	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1325	Prima dominical	19	\$	31,659.56	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1342	Compensación por servicios especiales	19	\$	6,576.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	19	\$	7,537.68	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1341	Compensación	19	\$	9,600.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	19	\$	21,864.40	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	19	\$	23,536.68	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1323	Aguinaldo de eventuales	19	\$	44,018.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	137,100.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	19	\$	91,793.96	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	19	\$	83,947.16	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1542	Días cívicos y económicos	19	\$	45,709.56	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	19	\$	30,473.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1341	Compensación	19	\$	4,800.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1341	Compensación	19	\$	4,800.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	19	\$	4,592.43	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1542	Días cívicos y económicos	19	\$	6,560.52	EXTERNA	REDUCCIÓN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature with the number 15 and several other scribbles.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	19	\$	4,373.64	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	3331	Servicios informáticos	19	\$	14,250.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	19	\$	10,915.39	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	5692	Maquinaria y equipo diverso	19	\$	120,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	19	\$	1,500.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19	\$	16,640.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	5111	Muebles y enseres	19	\$	10,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	5151	Bienes informáticos	19	\$	14,251.27	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	693.72	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1341	Compensación	19	\$	4,272.41	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	1342	Compensación por servicios especiales	19	\$	13,415.29	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	1341	Compensación	19	\$	5,593.47	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1322	Aguinaldo	19	\$	983.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	2,937.96	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1321	Prima vacacional	19	\$	0.28	EXTERNA	REDUCCIÓN
A05	201	01	08	05	01	01	03	110101	1321	Prima vacacional	19	\$	662.76	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1341	Compensación	19	\$	520.67	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1342	Compensación por servicios especiales	19	\$	7,482.16	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1325	Prima dominical	19	\$	1,118.80	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	1,756.68	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1342	Compensación por servicios especiales	19	\$	10,108.52	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	176.96	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1342	Compensación por servicios especiales	19	\$	5,212.06	EXTERNA	REDUCCIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1347	Gratificación por productividad	19	\$	699.92	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	1341	Compensación	19	\$	1,879.23	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	1322	Aguinaldo	20	\$	4,932.96	EXTERNA	REDUCCIÓN



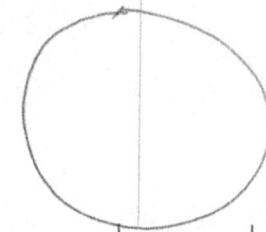
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"															
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	20	\$	4,932.96	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1595	Despensa	21	\$	33,175.20	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1595	Despensa	21	\$	33,175.20	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1341	Compensación	22	\$	15,152.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	22	\$	15,152.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1347	Gratificación por productividad	23	\$	17,862.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	1322	Aginaldo	23	\$	17,862.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1131	Sueldo base	24	\$	77,797.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24	\$	77,797.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	6221	Edificación no habitacional	25	\$	20,704.30	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	6221	Edificación no habitacional	25	\$	20,704.30	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	3111	Servicio de energía eléctrica	26	\$	6,324,924.54	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	6132	Obra estatal o municipal	26	\$	9,302,538.26	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	3331	Servicios informáticos	26	\$	51,104.04	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	5111	Muebles y enseres	26	\$	27,550.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	3331	Servicios informáticos	26	\$	6,991.60	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	26	\$	1,585,180.82	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3922	Otros impuestos y derechos	26	\$	490,214.66	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	26	\$	816,572.60	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	27	\$	64,181.34	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	27	\$	27,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	2211	Productos alimenticios para personas	27	\$	38,442.28	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	27	\$	52,900.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	2491	Materiales de construcción	27	\$	148,650.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	27	\$	42,000.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	2721	Prendas de seguridad y protección personal	27	\$	142,975.00	EXTERNA	REDUCCIÓN



ODAPAS
CHALCO
2022-2024



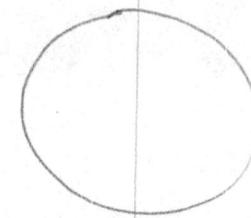
GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	27	\$	64,256.17	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	2811	Combustibles, lubricantes y aditivos	27	\$	580,404.79	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	2211	Productos alimenticios para personas	28	\$	30,759.46	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	2482	Material de señalización	28	\$	30,759.46	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	29	\$	17,416.25	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	29	\$	17,416.25	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	30	\$	10,900.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	30	\$	10,900.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	3451	Seguros y fianzas	31	\$	61,418.46	EXTERNA	REDUCCIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	31	\$	251,812.50	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	3451	Seguros y fianzas	31	\$	150,763.51	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	31	\$	39,630.53	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	32	\$	87,690.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	3922	Otros impuestos y derechos	32	\$	148,286.67	EXTERNA	REDUCCIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	32	\$	4,196.08	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	32	\$	37,125.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	3922	Otros impuestos y derechos	32	\$	19,275.59	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	3341	Capacitación	33	\$	48,400.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	3191	Servicios de telecomunicación especializados	33	\$	48,400.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	34	\$	590.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	3992	Gastos de servicios menores	34	\$	47,610.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	3331	Servicios informáticos	34	\$	48,200.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	3611	Gastos de publicidad y propaganda	35	\$	14,100.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	35	\$	14,100.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	5151	Bienes informáticos	36	\$	42,837.09	EXTERNA	REDUCCIÓN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	5111	Muebles y enseres	36	\$	42,837.09	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	5111	Muebles y enseres	37	\$	33,098.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
C00	219	02	02	03	01	02	05	110101	5622	Maquinaria y equipo de producción	37	\$	63,098.00	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	5692	Maquinaria y equipo diverso	37	\$	30,000.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	2,110.06	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	203	01	05	02	05	02	03	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	895.77	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	0.90	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	0.96	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	1.92	EXTERNA	AMPLIACIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	3,013.19	EXTERNA	REDUCCIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	0.73	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	2.42	EXTERNA	AMPLIACIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	38	\$	0.43	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	202	01	05	02	02	01	01	110101	1345	Gratificación	39	\$	170,574.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1412	Aportaciones de servicio de salud	39	\$	144,151.99	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	39	\$	106,960.58	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	39	\$	8,858.85	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	214	01	05	02	06	03	01	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	39	\$	97,005.86	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1345	Gratificación	39	\$	158,677.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	39	\$	54,909.18	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	39	\$	75,276.30	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	4391	Subsidios por carga fiscal	39	\$	1,278,745.44	EXTERNA	REDUCCIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	39	\$	116,224.34	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E00	230	01	05	02	05	01	07	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	39	\$	84,853.02	EXTERNA	AMPLIACIÓN
E02	224	02	02	01	01	05	02	110101	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	39	\$	58,533.18	EXTERNA	AMPLIACIÓN
G00	207	01	03	04	01	01	01	110101	1345	Gratificación	39	\$	95,978.00	EXTERNA	AMPLIACIÓN

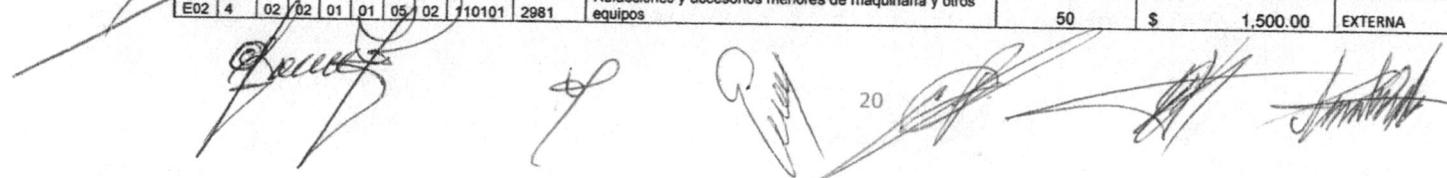


"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

A00	23	01	05	02	06	04	02	110101	3851	Gastos de representación	51	\$	11,533.90	EXTERNA	reduccion
A05	20	01	08	05	01	01	03	110101	3331	Servicios informáticos	51	\$	11,533.90	EXTERNA	ampliacion
B03	20	01	05	02	02	01	01	110101	2991	Medidores de agua	52	\$	167,522.67	EXTERNA	reduccion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	52	\$	28,290.00	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	52	\$	7,480.00	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	52	\$	49,858.33	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2711	Vestuario y uniformes	52	\$	32,550.00	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2721	Prendas de seguridad y protección personal	52	\$	951.70	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2731	Artículos deportivos	52	\$	6,203.10	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	52	\$	35,393.88	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	52	\$	4,200.00	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	52	\$	1,741.17	EXTERNA	ampliacion
B03	21	01	05	02	02	01	01	110101	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	52	\$	854.49	EXTERNA	ampliacion

"2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C00	222	02	01	03	01	01	02	110101	8132	Obra estatal o municipal	44	\$	1,310,349.05	EXTERNA	REDUCCIÓN
C00	222	02	01	03	01	01	02	250218	8132	Obra estatal o municipal	44	\$	95,589.37	EXTERNA	REDUCCIÓN
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	1321	Prima vacacional	45	\$	0.04	EXTERNA	REDUCCIÓN
D00	228	01	03	05	01	01	05	110101	1321	Prima vacacional	45	\$	0.04	EXTERNA	AMPLIACIÓN
B00	213	01	05	02	06	02	01	110101	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	46	\$	6,102.00	EXTERNA	ampliacion
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1347	Gratificación por productividad	46	\$	16,200.00	EXTERNA	reduccion
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1413	Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	46	\$	8,000.00	EXTERNA	ampliacion
B00	209	01	05	02	06	01	01	110101	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	46	\$	2,098.00	EXTERNA	ampliacion
B03	234	02	02	03	01	02	04	110101	3922	Otros impuestos y derechos	47	\$	2,579.74	EXTERNA	ampliacion
B03	215	01	05	02	02	01	01	110101	1595	Despensa	47	\$	2,579.74	EXTERNA	REDUCCION
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3611	Gastos de publicidad y propaganda	48	\$	38,590.86	EXTERNA	reduccion
A00	231	01	05	02	06	04	02	110101	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	48	\$	13,825.60	EXTERNA	ampliacion
A00	20	01	05	02	06	04	02	110101	3992	Gastos de servicios menores	48	\$	5,389.58	EXTERNA	ampliacion
A05	20	01	08	05	01	01	03	110101	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	48	\$	16,750.00	EXTERNA	ampliacion
A05	20	01	08	05	01	01	03	110101	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	48	\$	1,905.68	EXTERNA	ampliacion
E02	22	02	02	01	01	05	02	110101	2491	Materiales de construcción	48	\$	720.00	EXTERNA	ampliacion
A00	23	01	05	02	06	04	02	110101	5151	Bienes informáticos	49	\$	1,600.00	EXTERNA	reduccion
A05	20	01	08	05	01	01	03	110101	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	49	\$	1,600.00	EXTERNA	ampliacion
C00	22	02	01	03	01	01	02	110101	2491	Materiales de construcción	50	\$	215,920.89	EXTERNA	reduccion
A00	23	01	05	02	06	04	02	110101	3251	Arrendamiento de vehículos	50	\$	17,500.00	EXTERNA	ampliacion
A00	22	01	05	02	06	04	02	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	50	\$	8,754.72	EXTERNA	ampliacion
C00	22	02	01	03	01	01	02	110101	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50	\$	161,655.40	EXTERNA	ampliacion
E00	23	01	05	02	05	01	07	110101	2211	Productos alimenticios para personas	50	\$	538.79	EXTERNA	ampliacion
E00	23	01	05	02	05	01	07	110101	2711	Vestuario y uniformes	50	\$	70.00	EXTERNA	ampliacion
E02	22	02	02	01	01	05	02	110101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50	\$	24,880.00	EXTERNA	ampliacion
E02	22	02	02	01	01	05	02	110101	2211	Productos alimenticios para personas	50	\$	1,021.98	EXTERNA	ampliacion
E02	22	02	02	01	01	05	02	110101	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50	\$	1,500.00	EXTERNA	ampliacion



 20

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos

11.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA MODIFICACION AL TABULADOR DE SUELDOS.

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo Directivo, para realizar la modificación del tabulador de sueldos que resulte al cierre del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con los artículos 289, 292, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Ingresos por ejecutar y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, con la finalidad de que el organismo no tenga salvedad u observación en la cuenta pública.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023															
(1)	(2)	(3)	Categorías (4)			(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Puesto Funcional	Nivel salarial	No. de plazas	Coni anza	Sindical (trato)	Even tual	Diet as	Sueldo base	Sueldo base para personal eventual	Compen sación	Gratificaci on	Otras percepci ones	Aguinald o	Aguinal do de eventuales	Prima vacacional	Total
ANALISTA B		1	1				50,037.00			3,902.00		5,116.00		2,558.00	61,613.00
ASISTENTE A		1			1		25,029.00		736.00	440.00			3,785.42	1,261.58	31,252.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		1	1				65,952.00	1,770.026.91	116,484.00	9,609.00		9,636.00	111,734.26	28,187.72	2,111,609.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A1		1		1			252,744.00			56,827.00		50,523.00		17,322.00	377,416.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A2		1		1			149,376.00		3,768.00	46,038.00		30,701.00		10,526.00	240,409.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		5	1		4		93,384.00	309,152.00	57,036.00	20,312.00		15,349.00	44,099.80	22,006.20	561,299.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D		1	1				105,360.00			1,567.00		17,317.00		5,772.00	130,036.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		1	1				92,565.00			1,266.00		15,349.00		5,116.00	114,296.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	1				105,360.00			1,271.00		17,317.00		5,772.00	129,720.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G		1	1				92,602.00		1,690.00	4,197.00		15,349.00		5,116.00	118,954.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H		3	3				135,681.00	11,937.00		17,787.00		15,349.00		5,116.00	185,870.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	16	7	9	703,718.00	485,607.00	23,298.00	47,414.00	-	112,261.00	84,771.28	85,866.20	1,522,935.48
AUXILIAR OPERATIVO A	1	1	-	11,079.00	-	-	11,003.00	-	-	-	-	22,082.00
AUXILIAR TÉCNICO A	1	1	-	249,384.00	-	39.00	54,667.00	-	49,879.00	-	17,101.00	371,090.00
AYUDANTE A	2	1	1	39,412.00	55,870.00	736.00	17,067.00	-	6,547.00	7,199.88	8,267.12	135,119.00
CONDUCTOR A	4	4	-	370,893.00	3,564.00	356.00	35,769.00	-	61,396.00	-	20,464.00	492,469.00
CONDUCTOR B	2	2	-	185,580.00	-	-	13,382.00	-	30,698.00	-	10,232.00	239,892.00
DIRECTOR GENERAL	1	1	-	520,440.00	-	-	10,097.00	-	85,541.00	-	29,514.00	644,502.00
FONTANERO A	8	8	-	421,440.00	-	-	61,483.00	-	69,268.00	-	23,088.00	575,279.00
FONTANERO B	22	9	13	860,250.00	693,739.00	25,097.00	139,181.00	-	142,077.00	108,204.19	84,308.47	2,052,854.66
JEFE DE ÁREA A	2	2	-	458,496.00	-	-	3,041.00	-	75,382.00	-	25,120.00	582,019.00
JEFE DE ÁREA E	1	1	-	157,060.00	-	-	795.00	-	29,262.00	-	9,467.00	196,604.00
JEFE DE UNIDAD	2	2	-	343,938.00	-	-	9,009.00	-	55,404.00	-	21,536.00	429,887.00
MALACATERO B	11	3	8	319,971.00	430,781.00	6,779.00	63,030.00	-	51,951.00	60,750.50	37,854.05	970,866.55
MECÁNICO DIESEL GASOLINA A	1	1	-	105,360.00	-	-	9,149.00	-	17,317.00	-	5,772.00	137,698.00
PROFESIONISTA	2	2	-	363,984.00	-	-	11,503.00	-	64,757.00	-	21,585.00	491,829.00
PROFESIONISTA A	2	2	-	355,062.00	-	-	16,896.00	-	54,927.00	-	17,185.00	446,053.00
PROFESIONISTA A1	1	1	-	275,520.00	-	-	45,719.00	-	54,891.00	-	19,820.00	395,950.00
PROFESIONISTA B	1	1	-	220,248.00	-	-	12,045.00	-	37,681.00	-	12,560.00	292,134.00
PROFESIONISTA B1	2	1	1	273,456.00	-	-	82,458.00	-	54,495.00	-	16,684.00	409,093.00
PROFESIONISTA C	1	1	-	193,152.00	-	-	11,324.00	-	31,749.00	-	10,583.00	246,808.00
PROFESIONISTA C1	1	1	-	272,976.00	-	-	58,958.00	-	54,403.00	-	19,652.00	404,989.00
PROFESIONISTA D	3	3	-	579,480.00	-	18,000.00	19,572.00	-	95,246.00	-	31,748.00	744,046.00
PROFESIONISTA E1	1	1	-	256,556.00	-	-	45,415.00	-	51,273.00	-	17,579.00	370,923.00
PROFESIONISTA F	1	1	-	169,728.00	-	-	16,888.00	-	27,868.00	-	9,299.00	223,613.00
PROFESIONISTA F1	1	1	-	241,365.00	-	912.00	45,789.00	-	48,341.00	-	16,574.00	352,984.00
PROFESIONISTA G	1	1	-	157,060.00	-	-	10,710.00	-	25,819.00	-	8,806.00	202,315.00
PROFESIONISTA G1	1	1	-	234,864.00	-	-	46,089.00	-	47,065.00	-	16,147.00	344,165.00
PROFESIONISTA H	1	1	-	151,200.00	-	-	8,600.00	-	24,852.00	-	8,284.00	192,936.00
PROFESIONISTA H1	1	1	-	188,288.00	-	-	45,192.00	-	37,760.00	-	12,953.00	282,213.00
PROFESIONISTA I	1	1	-	143,808.00	-	-	21,625.00	-	23,637.00	-	7,879.00	196,949.00
PROFESIONISTA J1	1	1	-	156,912.00	-	1,696.00	50,240.00	-	32,146.00	-	11,022.00	252,216.00
PROFESIONISTA K	5	5	-	303,742.00	-	-	7,492.00	-	46,849.00	-	21,714.00	382,797.00
PROFESIONISTA M	1	1	-	113,112.00	-	-	8,923.00	-	19,562.00	-	6,197.00	146,822.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PROFESIONISTA N	9	4	5	450,242.00	163,558.00	25,007.00	15,940.00	70,214.00	19,321.64	36,931.42	781,214.07
PROFESIONISTA O	1	1		92,959.00		3,000.00	1,799.00	15,349.00		5,116.00	118,219.00
PROFESIONISTA P	1	1		97,152.00			2,822.00	16,330.00		6,443.00	125,747.00
PROFESIONISTA Q	1	1		91,912.00			1,248.00	15,349.00		5,116.00	113,625.00
SUBDIRECTOR A	2	2		902,428.00				154,780.00		51,594.00	1,108,802.00
SUBDIRECTOR D	1	1		73,958.00			879.00				74,837.00
SUBDIRECTOR DE OPEA Y CONSTR	1	1		54,480.00				17,859.00		11,939.00	84,278.00
TÉCNICO OPERATIVO A	1	1		160,416.00		28,800.00	14,113.00	26,367.00		8,789.00	238,485.00
TÉCNICO OPERATIVO A1	1	1		302,784.00			153,644.00	60,119.00		20,612.00	537,159.00
TÉCNICO OPERATIVO AA1	8	8		949,464.00		89,799.00	334,771.52	198,522.00		68,053.00	1,640,619.52
TÉCNICO OPERATIVO B	1	1		124,293.00			22,474.00	20,019.00		6,873.00	174,169.00
TÉCNICO OPERATIVO B1	2	1	1	194,664.00			69,912.00	39,386.00		13,504.00	317,466.00
TÉCNICO OPERATIVO BB1	1	1		112,344.00			49,199.00	23,600.00		8,091.00	193,234.00
TÉCNICO OPERATIVO C	1	1		93,552.00			34,186.00	15,377.00		5,126.00	138,241.00
TÉCNICO OPERATIVO C1	1	1		178,272.00			65,418.00	36,243.00		12,426.00	292,359.00
TÉCNICO OPERATIVO D	1	1		50,091.00		738.00	15,665.00	5,116.00		2,559.00	74,369.00
TÉCNICO OPERATIVO D1	1	1		170,586.00			52,675.00	34,785.00		11,919.00	269,927.00
TÉCNICO OPERATIVO E	1	1		92,440.00			22,435.00	15,349.00		5,116.00	135,340.00
TÉCNICO OPERATIVO E1	1	1		189,104.00			55,834.00	34,484.00		11,823.00	271,245.00
TÉCNICO OPERATIVO F	2	2		184,540.00			26,522.00	30,898.00		10,232.00	251,992.00
TÉCNICO OPERATIVO F1	1	1		162,532.00			66,279.00	33,228.00		11,393.00	275,452.00
TÉCNICO OPERATIVO G1	1	1		159,480.00		25,032.00	52,031.00	32,639.00		11,160.00	280,372.00
TÉCNICO OPERATIVO H	1	1		91,930.00		1,794.00	40,887.00	15,349.00		5,116.00	155,062.00
TÉCNICO OPERATIVO H1	2	2		313,824.00			143,977.00	84,292.00		22,944.00	544,137.00
TÉCNICO OPERATIVO I	2	2		163,624.00			29,154.00	30,898.00		10,232.00	263,808.00
TÉCNICO OPERATIVO I1	1	1		154,538.00			67,048.00	31,660.00		10,865.00	264,139.00
TÉCNICO OPERATIVO J1	1	1		149,376.00			81,077.00	30,701.00		10,526.00	271,680.00
TÉCNICO OPERATIVO K	1	1		91,176.00			29,399.00	15,349.00		5,116.00	136,049.00
TÉCNICO OPERATIVO K1	1	1		148,128.00			69,633.00	30,462.00		10,444.00	258,667.00
TÉCNICO OPERATIVO L	2	2		163,624.00			55,734.00	30,698.00		10,232.00	280,488.00
TÉCNICO OPERATIVO L1	1	1		214,716.00			175,071.00	37,447.00		12,123.00	439,357.00
TÉCNICO OPERATIVO M	31	31		2,830,197.00		3,378.00	220,718.00	487,502.00		183,056.24	3,704,849.24
TÉCNICO OPERATIVO M1	1	1		142,776.00			77,162.00	29,436.00		10,092.00	289,466.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

12.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EJERCER LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN 2023

Quien preside la sesión solicitó autorización a los Integrantes del Consejo directivo, para ejercer los rendimientos financieros generados que resulten de los fondos de inversión contratados en el ejercicio fiscal 2023, así mismo de la inversión de obras y acciones de infraestructura hidráulica.

Motivo por el cual se solicitó **APROBACIÓN PARA EJERCER LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN 2023** y al no haber objeción alguna, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico, someter a votación el presente punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

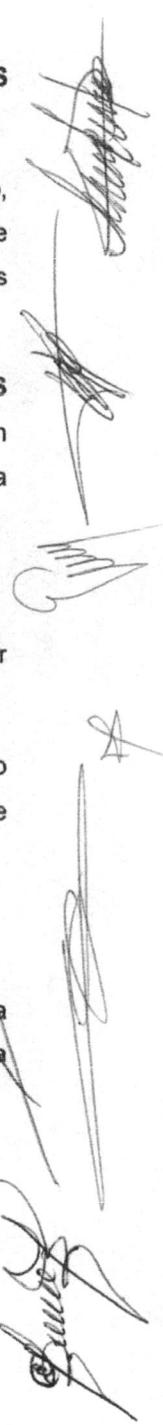
13.- ASUNTOS GENERALES.

El presidente instruyó al secretario técnico si existe algún asunto general por exponer.

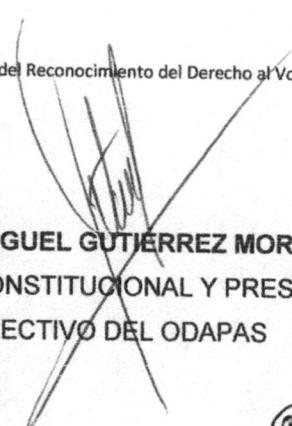
Y no habiendo intervenciones al presente punto, el presidente del Consejo Directivo indicó al secretario técnico del mismo, someter a votación el punto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

14.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

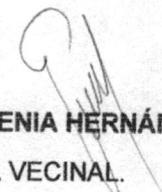
Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo las 18 horas con 41 minutos del día 11 de diciembre del año dos mil veintitrés.



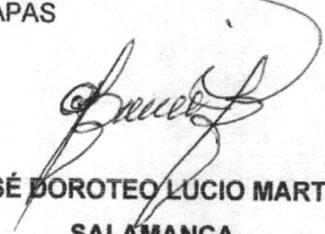
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



C. JOSÉ MIGUEL GUTIERREZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL ODAPAS



C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
VOCAL VECINAL.



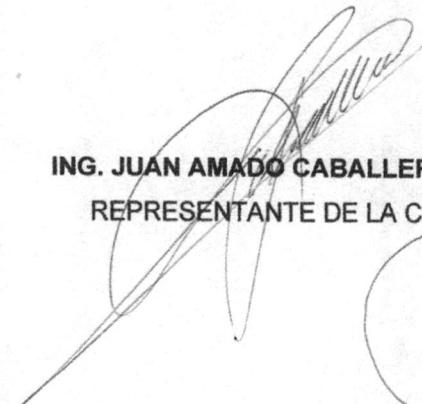
C. JOSÉ DOROTEO LUCIO MARTÍNEZ
SALAMANCA
VOCAL COMERCIAL



C. JORGE ULISES GONZÁLEZ VARELA
VOCAL INDUSTRIAL



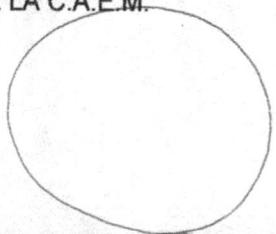
C. SERGIO EDER RAMÍREZ JURADO
PRIMER REGIDOR Y REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. JUAN AMADO CABALLERO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.



M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL Y COMISARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO



MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO